ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
Martes 26 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Martes 26 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas Montero
Vicepresidenta

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Óscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 45 y EXTRAORDINARIA N.° 01 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 47

PERMISO PARA EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 47

EXPEDIENTE N.º 23.350, PERMISO PARA EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS. BUQUES CLARENCE SUTPHIN J.R, PABLO VALENT Y DOUGLAS DENMAN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVENTUAL FECHA DE APROBACIÓN 47

SEGUNDA PARTE 55

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 55

PRIMEROS DEBATES 55

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS 55

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS 55

EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA 66

ANEXOS 67

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve horas del día 26 de julio del año 22, se inicia la sesión ordinaria número 46, con treinta y nueve señores diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 45 y EXTRAORDINARIA N.° 01

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 45.

Discutida.

Aprobada.

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 01.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Serrano, Danny, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera comentar acerca de un tema que ha tenido relevancia en las últimas semanas y es tema de la revisión técnica vehicular.

El pasado 15 de julio se dio la entrega oficial por parte de Riteve al Estado costarricense de las instalaciones y del proyecto como tal. La revisión técnica constituye un servicio público, específicamente es una función de verificación de las condiciones técnico-mecánicas del parque vehicular costarricense.

La empresa española que inició el contrato el 15 de julio del año 2002 logró la ampliación de diez años, la cual se logró extender y llegó al 2022. Sin embargo, para el plazo de julio, octubre del año anterior fue que la Contraloría advierte sobre la ausencia de planes del cierre contractual.

Ante este cierre, se deja un vacío en la seguridad de los costarricenses, el cual fue aplazado por el Gobierno anterior, y el cual presenta de dos a tres meses del Gobierno actual para renovar dicha contratación en el que deja abierta la posibilidad de que muchos de los vehículos automotores que se encuentran en malas condiciones salgan a la calle causando daños ambientales y accidente automovilísticos.

Sin embargo, como se establece en la Constitución Política el Estado debe procurar por el bienestar de la mayoría de los habitantes, de todos los habitantes.

Ahora bien, como es establecido por ley, el ente que le adjudica la función al Ministerio de Obras Públicas y Transportes es por medio de Cosevi, que es quien puede otorgar las autorizaciones correspondientes. Sin embargo, las adjudicaciones no se están dando de la manera oportuna, dejando en estado de indefensión que tenemos de un servicio público, como lo es la revisión técnica.

Lo anterior se ratifica con el oficio de la Procuraduría General de la República, el PGRC 139 2022, del 28 de junio del presente año, en el que se refiere de manera textual lo siguiente: El servicio de revisión técnica de vehículos le fue conferido expresamente por ley al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con lo cual la titularidad del Estado, y por consiguiente no cabe la menor duda de que se trata de un servicio público.

Además, indica que corresponde al Cosevi, claramente al Cosevi y no al ministro, contratar, fiscalizar y sancionar las empresas habilitadas a prestar el servicio de revisión técnica.

De la misma forma, la Sala Constitucional el año 2205, mediante un voto, establece que la revisión técnica es un servicio público esencial.

De lo anterior, debo reconocer a mi compañera de bancada, la diputada Carolina Delgado, que presentó una denuncia ante la Contraloría General de la República, por dicha situación de la antijuricidad.

Para este caso en específico, desde el Poder Legislativo, le solicitamos al Ejecutivo que se requiere de inmediato la adjudicación de esta concesión o contratación, según lo establece la Ley 9078, y en la que define que la inspección vehicular como la prueba mediante la cual se verifican condiciones de vehículos automotores en lo concerniente a dispositivos de seguridad activa y pasiva.

Por último, quiero aprovechar estos segundos de tiempo para refutar algunas aseveraciones realizadas en contra del Primer Poder de la República. En los días anteriores hemos visto que se han atrevido a decir que recurrir a la Asamblea es un enredo engorroso.

Ese tipo de aseveraciones es una señal muy peligrosa de desconocer las garantías de los frenos y contrapesos del Estado costarricense. El Congreso es el órgano por excelencia para la discusión de temas país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Diego Vargas, por espacio de cinco minutos.

Sí, señor diputado, tiene la palabra, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señora presidenta.

Nada más para señalar que en el orden del día o en la agenda para hoy, aparece en el segundo lugar, en el control político, don Waldo Agüero, del PSD, antes que don Luis Diego Vargas, del Liberal Progresista.

Quisiéramos que ese orden se respete.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli, para aclararle, es la lista del control político y entiendo que, según lo que tengo aquí, tanto don Waldo Agüero como don Daniel Gerardo Vargas le cedieron sus tiempos de diez minutos a doña Pilar Cisneros.

Don Luis Diego, tiene usted la palabra, por espacio de cinco minutos.

Gracias.

Don Eli, estamos en control político.

Sí señor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Quisiera reiterar la petición de que se respete el orden en el uso de la palabra. Al Partido Liberal Progresista le toca hacer uso de la palabra en el tercer lugar en el orden del día de hoy.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Eli, para aclararle también, la cesión de los tiempos son acuerdos entre los señores diputados, de tal manera que si don Waldo era el que tenía en segundo lugar y se lo cedieron a doña Pilar, entonces el que está de tercero sube al segundo lugar, que en ese caso es don Diego Vargas Rodríguez de su partido, el que sube al segundo lugar, esa es la explicación.

Así que tiene la palabra don Luis Diego Vargas Rodríguez, para que haga referencia en el control político por espacio de cinco minutos.

Sí señor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Voy a reiterar, don Waldo le puede ceder el uso de la palabra a quien el desee, lo que estamos pidiendo es que se respete el orden del uso de la palabra. En este momento le corresponde el uso de la palabra a don Waldo Agüero o a quien él le ceda el uso de la palabra.

Don Luis Diego Vargas tiene el derecho del uso de la palabra en el tercer lugar, así fue negociado, prenegociado y así estamos preparados para hacerlo, entonces quiero pedir que se respete el uso de la palabra el día de hoy.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli, permítame hacer la consulta otra vez, disculpe.

Señores diputados, aquí hay una discusión sobre el tema y la interpretación. Voy a tomar una decisión a esos niveles para continuar y no retrasar el desarrollo de esta audiencia.

Vamos a darle la palabra entonces a doña Pilar Cisneros Gallo, por espacio de diez minutos, en virtud de que el señor Waldo Agüero estaba en segundo lugar y pasa entonces doña Pilar que está en cuarto al segundo lugar.

Por diez minutos, doña Pilar.

¿Doña Pilar no está? Voy a decretar un receso de dos minutos para llamarla.

Doña Pilar, tiene la palabra por espacio de diez minutos, en virtud de que don Waldo Agüero Sanabria y el diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós le cedieron los tiempos a su persona.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidenta, me voy a reservar el tiempo. Don Daniel me cedió su tiempo y estaba en el orden de penúltimo. Entonces, si tengo que renunciar a los cinco minutos de don Waldo, renuncio, y voy a aceptar los cinco minutos que me cede don Daniel, en el penúltimo lugar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien, si esa es su decisión, entonces tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Señora presidenta, me reservo mi tiempo para el final, me lo pide mi jefe de fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, diputado.

La diputada Ajoy Palma, Melina, le cede sus cinco minutos a la diputada Kattia Rivera.

Doña Kattia, ¿usted sí va a hablar entonces?

Gracias.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Este fue un fin de semana pues bastante ajetreado y que disfrutamos el poder compartir con las y los compañeros en la provincia de Guanacaste una fecha realmente importante y de peso para la historia de Costa Rica.

En mi discurso en la participación de la celebración de la sesión solemne, hubo una frase que muchos la usamos y es precisamente de la patria por nuestra voluntad. Y cuando hablamos de voluntad, hay que reiterar que hay que hablar de voluntad política, y voluntad política es lo que han demostrado todas las fracciones durante estos casi tres meses que tenemos de encontrarnos acá en esta Asamblea Legislativa, voluntad política que no puede quedar de lado o subraya simplemente por un comentario total y absolutamente fuera de forma, como el que hizo el señor presidente el día de ayer.

No es de recibo que a este, el Primer Poder de la República, se nos tilde de que jugamos chapitas. No es aceptable, por ninguno de nosotros, que hemos llegado aquí en la misma condición donde la ciudadanía costarricense votó por cada una y por cada uno de nosotros para hacer un ejercicio real y responsable del poder.

Es así que cuando uno hace una sumatoria de esfuerzos, como lo hemos dicho, como cuántas veces acá los compañeros de la prensa nos han dicho qué pensamos nosotros sobre esa agenda legislativa en este primer período de sesiones extraordinarias, y de forma solidaria y pensando en el país, hemos estado a la par, hemos ayudado, hemos hecho el análisis más allá del tema político-partidario. Esto es un tema país, esto es un tema en donde todos tenemos que construir una agenda nacional.

Reiteramos nuestra posición: no, señor presidente, no estamos aquí para aceptar que simplemente usted nos ponga subtítulos y entre comillas, estamos aquí para construir por el país y esa es la responsabilidad que vamos a seguir elaborando todos los días en estos cuatro años.

Aprendamos a hacer la lectura correcta que tiene el pueblo. El pueblo de Costa Rica quiere salir adelante, está cansado de estos ocho años anteriores de desgobierno y la actitud de nuestra parte es siempre la de construcción. Esa es la responsabilidad de la fracción de Liberación Nacional y ese es el trabajo que vamos a estar llevando a cabo. Y se verá en este período de sesiones ordinarias donde nosotros, como fracción, estamos presentando los proyectos para tener una agenda con una ruta de reactivación económica.

Por favor, este es un momento en el que el país requiere de la sumatoria del esfuerzo de todos, este es un momento en donde los actores sociales y políticos tienen que tener una visión a largo plazo. No nos serruchemos el piso, no nos coloquen en esta diatriba en donde lo que menos se debe sembrar es la discordia.

Y depende, depende de la figura desde la Presidencia y depende de nosotros que el futuro de Costa Rica sea una realidad realmente sentida de que estamos por una agenda país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Aparentemente, no tenemos cuórum, así que vamos a…

¿Cuántos hay? Treinta y dos.

Corre el tiempo reglamentario y esperamos.

Se reanuda la sesión, hay treinta y nueve diputados presentes.

Tiene la palabra la señora Pilar Cisneros, por el espacio de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

No se está respetando el orden que habíamos acordado, pero, en fin, ahí voy.

Vean, compañeros diputados, ustedes saben perfectamente bien que hoy nuestra deuda pública consume ni más ni menos que más del cuarenta y uno por ciento de nuestro presupuesto. El proyecto de eurobonos que está pidiendo este Gobierno no es para generar más deuda, es para cambiar deuda cara por deuda barata y es para lograr vencimientos de deuda a más largo plazo.

Yo les pregunto a ustedes y para que los ciudadanos me entiendan bien: ¿quién de ustedes ha comprado una casa, por ejemplo, a cinco años plazo? Estoy segura de que ninguno de ustedes ha pedido un préstamo a cinco años plazo. Bueno, eso es lo que Costa Rica hace: pedir deuda que paga cada cinco años y luego tiene que venir a pedir más y a pedir más, a tal punto que ahora en enero vamos a tener que pagar mil quinientos millones de dólares y en los próximos cinco años siete mil setecientos millones de dólares, seamos responsables, ¿cómo vamos a pagar esa deuda?, ¿cómo vamos a pagar esos siete mil setecientos millones de dólares si no aprueban los eurobonos?

Como bien dice el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, es muy arriesgado postergar su aprobación, porque si bien suben los intereses en todo el mundo como están subiendo nuestra verdadera preocupación es al final del día cuál es el costo de emisión en el mercado internacional versus colocar ese dinero en un mercado local con altas tasas de interés y corto plazo.

Si nosotros logramos colocar pronto y a más largo plazo según el ministro de Hacienda vamos a poder liberar mil millones de millones de colones; es decir, un billón, un billón de colones en cuatro años, dinero con el cual podemos hacer carreteras, aeropuertos, hospitales, escuelas y colegios.

Señores diputados, hay mucho dinero en juegos. y que el juego no salga más caro para los costarricenses solo depende de nosotros los diputados.

Estoy totalmente de acuerdo que las formas cuentan y deberían contar mucho y si nosotros dependemos un poder del otro, el Ejecutivo del Legislativo y el Legislativo del Ejecutivo para sacar al país adelante hay que cuidar las formas, y tal vez, el señor presidente se excedió en la forma, pero aquí, señores diputados y costarricenses, lo que estamos discutiendo es el fondo, cuánto nos va a costar pagar esa deuda y cuanto más cara sea la deuda necesitamos más impuestos para pagarla.

Aquí lo que les estamos pidiendo a los señores diputados es una actitud patriótica, es pensar en ese costarricense que pagando su impuesto va a tener que gastar más dinero en pagar esa deuda, así que yo quiero otra vez retender esos puentes entre el Legislativo y el Ejecutivo que nos pongamos la mano en el corazón y que le prometamos a los costarricenses que vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo para pagar esa deuda al menor valor posible y exigiéndole a los ciudadanos la menor cantidad de dinero posible para pagarla.

Y quiero dejar claro otra cosa, señores diputados y señores que me están escuchando, costarricenses todos, esta deuda no es de Rodrigo Chaves, esta deuda no es de este gobierno en las dos últimas administraciones se han aprobado más de cinco mil quinientos millones de bonos de eurobonos para igual repagar esa deuda, ¿y cuando empezó a subir exponencialmente la deuda de este país señores y señoras?, en las cuatro últimas administraciones, dos de Liberación y dos del PAC. porque como ustedes bien recuerdan cuando don Óscar asumió el gobierno había un superávit en el país, así que esto es de los últimos dieciséis años, la torta y la torta la hemos heredado nosotros con un balón que está a punto de estallar y la única manera de no hacerlo estallar, señores diputados y costarricenses, es que entre todos nos pongamos de acuerdo para que el repago de la deuda y la colocación de estos bonos se haga a la menor tasa de interés posible y al mayor plazo posible para poder equilibrar estos pagos.

A mí me acusaron porque yo dije que el Gobierno de Carlos Alvarado había acomodado muy bonito la deuda, de manera que en sus últimos años de administración la deuda el repago iba para abajo y para abajo y para abajo y se empezaba a subir a partir de mayo de este año, fuera quien fuera el próximo presidente de la República iba a tener que hacer un…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra el diputado Luis Diego Vargas Rodríguez.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Doña Gloria, le cedo mis cinco minutos a don Eli Feinzaig.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, don Diego, muchas gracias señora presidenta.

Las cosas tienen que quedar claras, tiene razón doña Pilar cuando dice que el cuarenta y uno por ciento un poquito más del presupuesto de la República se dedica al servicio de la deuda esto es pagar intereses y amortizar la deuda y eso quiere decir que solo nos quedan cincuenta y nueve de cada cien colones para dar los servicios que la población demanda del Gobierno, construir carreteras, hospitales, escuelas, programas de asistencia social, programas culturales, programas de extensión agrícola, etcétera.

Y, entonces, es importantísimo que encontremos la forma de disminuir el endeudamiento para poder disminuir el servicio de la deuda, algo falla en la matemática de doña Pilar, porque las tasas de interés en los mercados internacionales hoy están muchísimo más altas que la última vez que Costa Rica emitió eurobonos y entonces si vamos a emitir eurobonos ahora que van a servir para cancelar los eurobonos que están por vencer por vencer necesariamente vamos a estar pagando una tasa de interés mayor de la que veníamos pagando y eso quiere decir que se van a requerir más recursos del presupuesto de la República para poder atender la deuda, es decir, va a quedar menos plata para atender los servicios esenciales que brinda el gobierno.

Habiendo dicho eso yo sé que ir al mercado internacional que es más barato que ir al mercado local, si el gobierno pretendiera endeudar o adquirir toda esa deuda en el mercado local dispararía las tasas de interés locales, le pegaría un disparo a cualquier posibilidad de crecimiento económico y probablemente también tendríamos una mega devaluación.

Entonces, yo estoy claro en que el gobierno necesita los eurobonos, sin embargo, necesitamos que el gobierno nos aclare cuál es la trayectoria, cuáles son sus compromisos de disminución del gasto, de disminución del endeudamiento que nos permitan saber que en un plazo razonable la deuda pública va a disminuir para que disminuya el servicio de la deuda, y eso es lo que estamos esperando que el gobierno nos aclare.

Hasta ahora lo que vemos son actuaciones del Gobierno. Mediante decreto ejecutivo, relajan la aplicación de la regla fiscal. Esto para lo que sirve es para hacer crecer el gasto público en más de cuatrocientos mil millones de colones.

Solicitaron a la Comisión de Asuntos Hacendarios que se elimine una norma de ejecución presupuestaria que exige congelar las plazas que se dejan de usar en el sector público. El argumento es que no pueden contratar maestros ni policías y la realidad es que la norma de ejecución presupuestaria dice: se congelan todas las plazas, excepto en el MEP y excepto en la policía. De manera que no es necesaria esa descongelación de plazas.

Nos anuncia el presidente ejecutivo de la Caja doce mil quinientas nuevas plazas en la Caja Costarricense de Seguro Social en los próximos cuatro o cinco años. Lo que estamos viendo es intención de aumentar el gasto público y, por otra parte, nos anuncia el ministro de Hacienda su intención de impulso el impuesto de renta global dual, lo cual en su versión actual se traduce en un batacazo impositivo como no hemos visto en Costa Rica en muchos años. Ni siquiera la reforma fiscal del 2018 fue un golpe tan fuerte a la economía y a los costarricenses que pagan impuestos como sería la renta global dual.

Entonces, si la ruta va a ser aumentar el gasto y aumentar los impuestos, tenemos un problema. Si el Gobierno nos muestra el camino, el que pretende seguir… Y yo tuve una reunión, en presencia de doña Pilar, de don Gilberto Campos, con don Nogui Acosta y doña Natalia Díaz, y hablamos de posibilidades, de opciones, de alternativas para reducir el gasto público y reducir el endeudamiento público. Y le pedimos a don Nogui que nos presentara la ruta y lo que nos presentó fue un documento que no contiene ni un solo compromiso.

Entonces, cuando el Gobierno nos presente esa ruta podremos hablar de seis mil millones; de lo contrario, en este momento nos mantenemos en la posición que anunciamos hace unas semanas de que hay que aprobar mil quinientos millones de dólares en este momento porque urge, porque tenemos un vencimiento enorme en el mes de enero y otro en el mes de junio del próximo año, y sentémonos con tiempo a negociar los otros cuatro mil quinientos millones con métricas claras…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Feinzaig.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, por espacio de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias y muy buenas tardes a todos y todas.

Creo que en momentos en donde sentimos que el debate democrático no se da en las condiciones que debería, que sentimos que hay una propensión a tratar de deslegitimar actores y tratar de impedirle la voz en cuanto a la generación de opinión pública, es cuando más debemos de poner atención al tema de la democratización de los medios de comunicación.

Y yo quisiera hablar un poco sobre eso, porque creo que, al igual que todos y todas ustedes, recibimos el III Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica del Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica, y hay algunos datos que son muy relevantes de señalar con respecto a este tema.

Y voy a irme a una parte de las conclusiones de uno de los capítulos que dice que parte de los derechos comunicativos de las personas se definen hoy en un escenario altamente desregulado que presenta un aumento de capital extranjero, negocios convergentes y de diversificación empresarial.

Es un ecosistema con una clara tendencia a la concentración de la propiedad de las audiencias y de la publicidad, en la cual empresas familiares se han transformado en poderosos grupos económicos con intrincadas alianzas de índole empresarial y familiar, así como múltiples negocios en varios mercados de la comunicación.

Y sigue más adelante: Grandes empresas con enorme capacidad económica y con un gran poder de incidir en las corrientes de opinión pública; es decir, grandes grupos empresariales que están controlando y monopolizando la comunicación pública de nuestro país, pero que además lo que hacen es controlar la opinión pública; es decir, tienen un enorme poder político.

Podríamos decir, incluso, que un poder político mucho mayor que los partidos políticos y que las instancias que representan legítimos poderes de nuestro país. Hay una baja desregulación…, hay una gran desregulación.

Y mencionan algunos poderes. Por ejemplo, Teletica, dice, acapara los servicios de televisión por suscripción y la publicidad oficial del Estado. También menciona a Repretel como el grupo económico que ha acumulado más radioemisoras. Esto es importante de tomar en cuenta, porque cada vez que traemos y que se ha traído el tema de la democratización del espectro radioeléctrico a esta Asamblea Legislativa, esos poderes se mueven para que las cosas sigan permaneciendo tal y como están.

Igual, una tendencia a transnacionalizar nuestros medios de comunicación y ahí tenemos, entre los siete grupos principales, al grupo Repretel, a Enlace y al Grupo Multimedios.

De este tema también el Semanario Universidad hizo un importante reportaje la semana pasada. Salió el miércoles, si la memoria no me falla. Y aquí hay que poner atención. ¿Por qué? Porque precisamente los contratos habilitantes que tienen los

medios de información más grandes, los medios de comunicación más grandes, que incluso algunos lo tienen desde hace setenta años, van a vencer dentro de dos años; o sea, le va a tocar a esta Asamblea Legislativa legislar para democratizar realmente el espectro radioeléctrico, del que algunos medios están usufructuando no solamente en términos económicos, porque es una banalidad lo que pagan al Estado costarricense, sino que además tienen un enorme control político sobre nuestra población y hay que tomarlo en cuenta.

Hay que utilizar lo que nuestra propia…, la tecnología nos permite. Por ejemplo, reducir el ancho de banda nos permitiría aumentar la cantidad de frecuencias y nos permitiría también entregar a las comunidades, entregarles a grupos organizados la posibilidad de expresarse tanto en televisión como en radio, para que el monopolio del debate no esté dado entre los grupos de gran poder económico, que tienen el control de la televisión y la radio, y los otros grupos que no sabemos, porque todavía no tenemos los estudios suficientes, tienen el control en redes a través de lo que el mismo Tribunal Supremo de Elecciones denunció que son las fincas de troles que dominan en este momento las redes sociales.

Hago un llamado a poner atención al tema radioeléctrico, porque es un bien de todos y todas y debemos nosotros resguardar legislando adecuadamente al respecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada Alfaro.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo, por espacio de dos minutos, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

A propósito de que se ha señalado acá que el tema de la deuda viene acumulada desde hace dieciséis años, particularmente acusando a Liberación Nacional, yo quisiera decir, primero, que nosotros no estamos jugando en esta Asamblea Legislativa, y yo creo que ninguna fracción parlamentaria que está aquí, ha venido a jugar, todos hemos asumido con la responsabilidad histórica que nos corresponde el destino…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Óscar, disculpe que lo interrumpa, pero eso no es tema del orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Es que se ha aludido acá al Partido Liberación Nacional y en mi calidad de jefe de fracción en estos momentos, quisiera defender la posición de Liberación Nacional.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, pero eso no es por el orden, con todo respeto. Sí es una alusión personal cuando es por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Pero hay una alusión al Partido.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, disculpe, no es una cuestión personal.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Hay una alusión al Partido, señora presidenta, y en ese sentido quisiera dejar claro una circunstancia que se está dando donde se alude a Liberación Nacional por la duda que tiene el país, y hay un tema de deuda…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Lo voy a dejar terminar por una cuestión de principio democrático.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, presidenta.

Hay un tema de deuda que se ha planteado aquí, y vamos a ver, señalaba que en esta Asamblea Legislativa nadie viene a jugar. Liberación Nacional no viene a jugar, nosotros quisiéramos que nos explique el tema del gasto público que tiene planteado este Gobierno, para tratar de no bombardear los puentes porque hemos venido a tender puentes, pero pareciera que hay un interés de dinamitar esos puentes.

Así que cuando hablamos de deuda nosotros quisiéramos que nos expliquen cuál es la propuesta…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Óscar.

Doña Pilar, por el orden, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Perdón, señora presidenta, yo sí la pedí por alusión, porque fui aludida directamente como Pilar Cisneros y estoy pidiendo esos dos minutos, para poderme referir al asunto. ¿Me lo permite?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, está bien.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vean, aquí el anterior presidente vino a decir que dejaba la casa en orden, y a ustedes les consta que la dejó en absoluto desorden.

Cuando algún señor diputado dice que el señor presidente pidió relajar la regla fiscal, efectivamente lo hizo, y por una razón muy sencilla, yo quisiera que ustedes nos dijeran…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, disculpe es que, por el orden, esto…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, señora, yo estoy pidiendo por alusión, o sea, yo fui aludida directamente con mi nombre y apellido Pilar Cisneros…

Vicepresidenta Gloria Navas:

…, me está hablando de otros temas, no…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

…carácter personal.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por favor, limítese a lo que es materia de la moción de orden, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, por alusión, efectivamente, dijeron que nosotros estábamos procurando un relajar la regla fiscal, sí, porque no podíamos cerrar comedores escolares, ni el PANI, ni las becas, ni el transporte estudiantil, ni el 911.

Y también me han dicho a mí personalmente que el Gobierno no ha puesto cuál va a ser su ruta para poder restringir el gasto, bueno, hay todo un programa para limitar exoneraciones, combatir la evasión, el contrabando, meter escáneres, restructuración del Estado, y renegociación con el convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Al final del día, compañeros, como les dije, costarricenses, la deuda la vamos a tener que pagar, y la vamos a tener pagar todos, de la decisión que nosotros tomemos aquí depende lo caro que va a ser esa deuda o la barata que va a ser esa deuda, y yo no quiero ver a los costarricenses pobres pagando deudas carísimas cuando nosotros pudimos haber evitado que fuera tan cara.

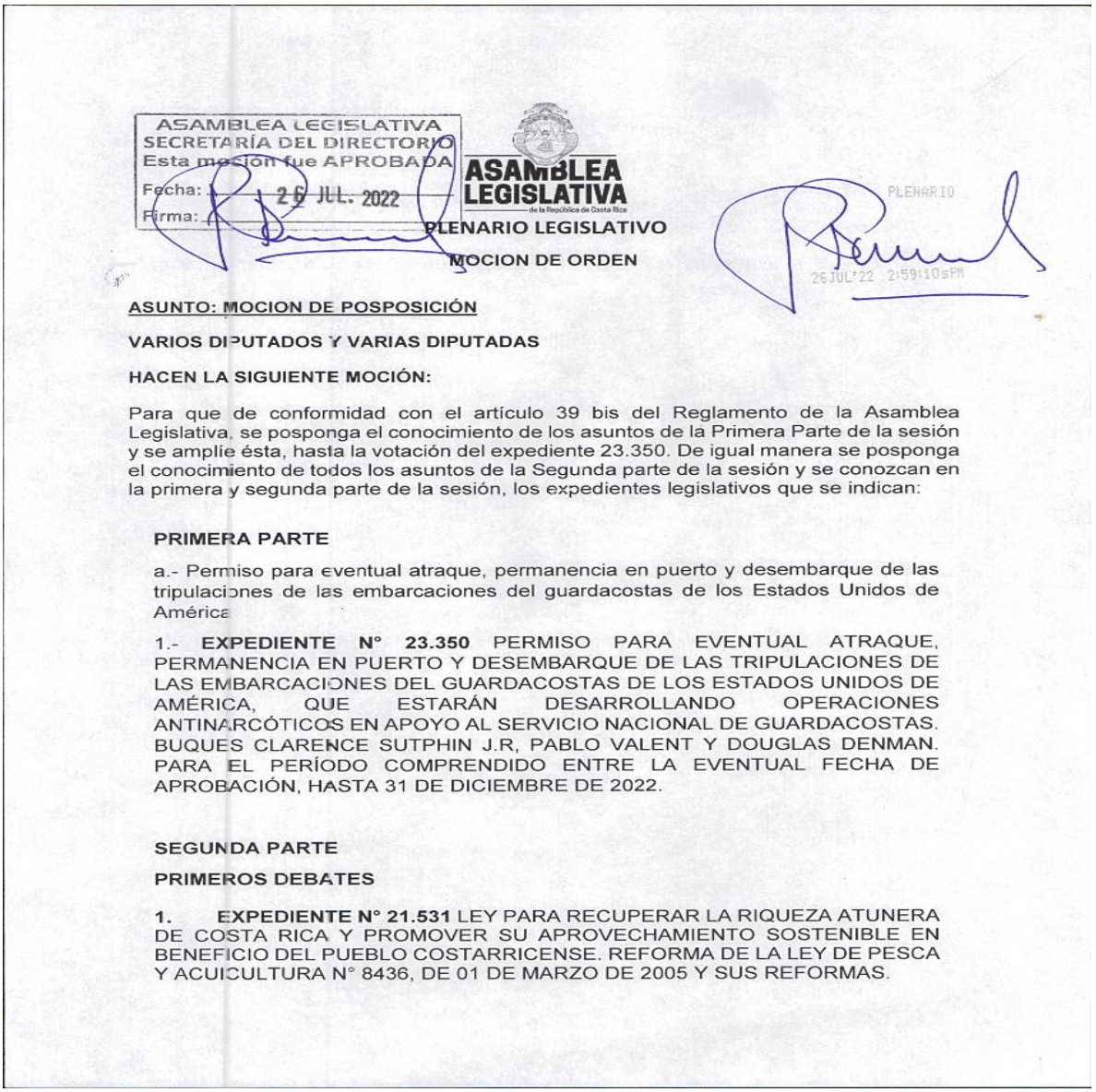
Es una cuestión de patriotismo y yo quiero creer y estoy…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Pilar.

Hay una moción de posposición, una moción de orden de varios diputados y varias diputadas que la señora prosecretaria le va a dar lectura.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
26JUL'22 2:59:10sPM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se amplíe ésta, hasta la votación del expediente 23.350. De igual manera se posponga el conocimiento de todos los asuntos de la Segunda parte de la sesión y se conozcan en la primera y segunda parte de la sesión, los expedientes legislativos que se indican:

PRIMERA PARTE

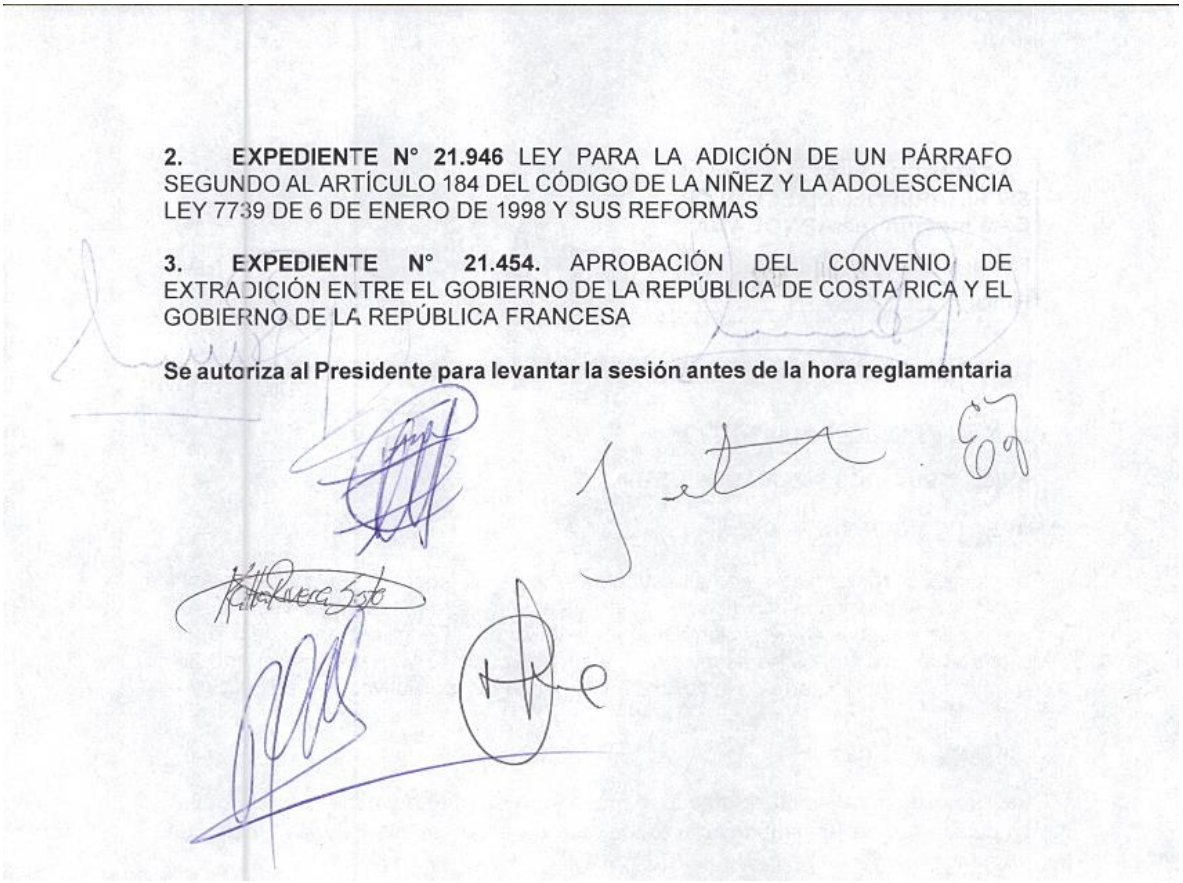
a.- Permiso para eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del guardacostas de los Estados Unidos de América

1.- **EXPEDIENTE N° 23.350** PERMISO PARA EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS. BUQUES CLARENCE SUTPHIN J.R, PABLO VALENT Y DOUGLAS DENMAN. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVENTUAL FECHA DE APROBACIÓN, HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.531** LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.



2. **EXPEDIENTE N° 21.946** LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

3. **EXPEDIENTE N° 21.454.** APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Se autoriza al Presidente para levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados presentes, iniciamos el proceso de votación.

Don Óscar.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Hay otra moción de orden, solicitud de prórroga, en relación con el expediente legislativo número 21.824, que la segunda secretaria continuará la lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

Por otra parte, los informes de carácter financiero presentados hasta el momento por las instituciones no contienen los efectos actuariales, ni considera todas las variables de interés, aunque sí reflejan ciertos posibles efectos que puede generar la aprobación del Proyecto de Ley.

"Considerando lo expuesto, y siendo que la fecha en que la comisión realiza la solicitud de los estudios actuariales a las instituciones involucradas es anterior a la fecha en que se aprueba la solicitud del estudio a nuestro Departamento, es que se requiere que se nos indique si, el informe asignado debe referirse a:

Únicamente a los estudios actuariales que existen en el expediente (los cuales no incluyen a todas las instituciones, ni consideran los cambios propuestos en el Proyecto de Ley), o

Los estudios actuariales que existen en el expediente, así como, a los informes que han remitido algunos entes, que consideran algunos efectos del Proyecto de Ley, pero no se ajustan a los solicitado por la Comisión y no corresponden a estudios actuariales, o

Los estudios actuariales que están por enviar las organizaciones de acuerdo con la primera moción, en cuyo caso deberíamos esperar hasta que éstos sean recibidos, ante lo cual debe reconsiderarse el plazo otorgado al Departamento.

Esta aclaración es importante por cuanto el análisis solicitado por la Comisión tiene asignado un plazo fijo de 15 días hábiles, y si la información sobre la cual se debe realizar el estudio no se ha presentado por parte de las instituciones, no se podría generar el insumo que requieren las y los legisladores, constituyendo una dificultad material para nuestro Departamento."

5. Que ante esta respuesta, la Comisión aprueba una moción en la sesión 10 del 21 de junio de 2022 para solicitar a las instituciones involucradas con el proyecto de ley la siguiente información:

1. Estudios actuariales que incluyan una valoración que considere el impacto del proyecto de ley en discusión en todos sus extremos y la capacidad institucional para hacerle frente a su eventual aprobación como ley de la República.

2. Costo en distintos escenarios de prima actuarial y de cuota solidaria, para los fondos.

3. El costo, bajo las nuevas consideraciones del texto, de la derogatoria.

4. En los puntos anteriores, se debe realizar los cálculos actuariales, valorando e indicando el impacto de:

-Monto estimado de la liquidación de los montos que corresponden a los afiliados activos que no podrían pensionarse bajo el fondo respectivo,

-el costo de los pensionados que se puedan pensionar en el periodo de los 18 meses posteriores la entrada en vigencia de la ley, y

-el costo de los pensionados actuales incluyendo una estimación de los que se pensionen entre la fecha actual y la posible entrada en vigencia de la ley, lo cual podría ser suponiendo un periodo de 6 meses a partir de junio.

Siendo de gran importancia que se calcule la posible prima actuarial bajo esos señalamientos, y en forma separada bajo los siguientes escenarios:
✓ sin incluir el impacto de los cambios propuestos en las cotizaciones de los pensionados.
✓ Incluyendo las cuotas de los pensionados, tanto en forma conjunta como el efecto de cada cuota de financiamiento, tanto la ordinaria que se propone para los pensionados como la Cuota solidaria

6. Que se han recibido las siguientes audiencias para referirse al proyecto de ley en discusión:

Sesión 7 del 7 de junio de 2022:
Rodolfo Sánchez Chaves, el Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del BCR.

7. Que se han recibido las siguientes audiencias para referirse al impacto del proyecto de ley en discusión en la institucionalidad que representan:

Sesión 11 del 28 de junio de 2022:
Señor Álvaro Ramos Chaves
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
Señor Gustavo Picado Chacón

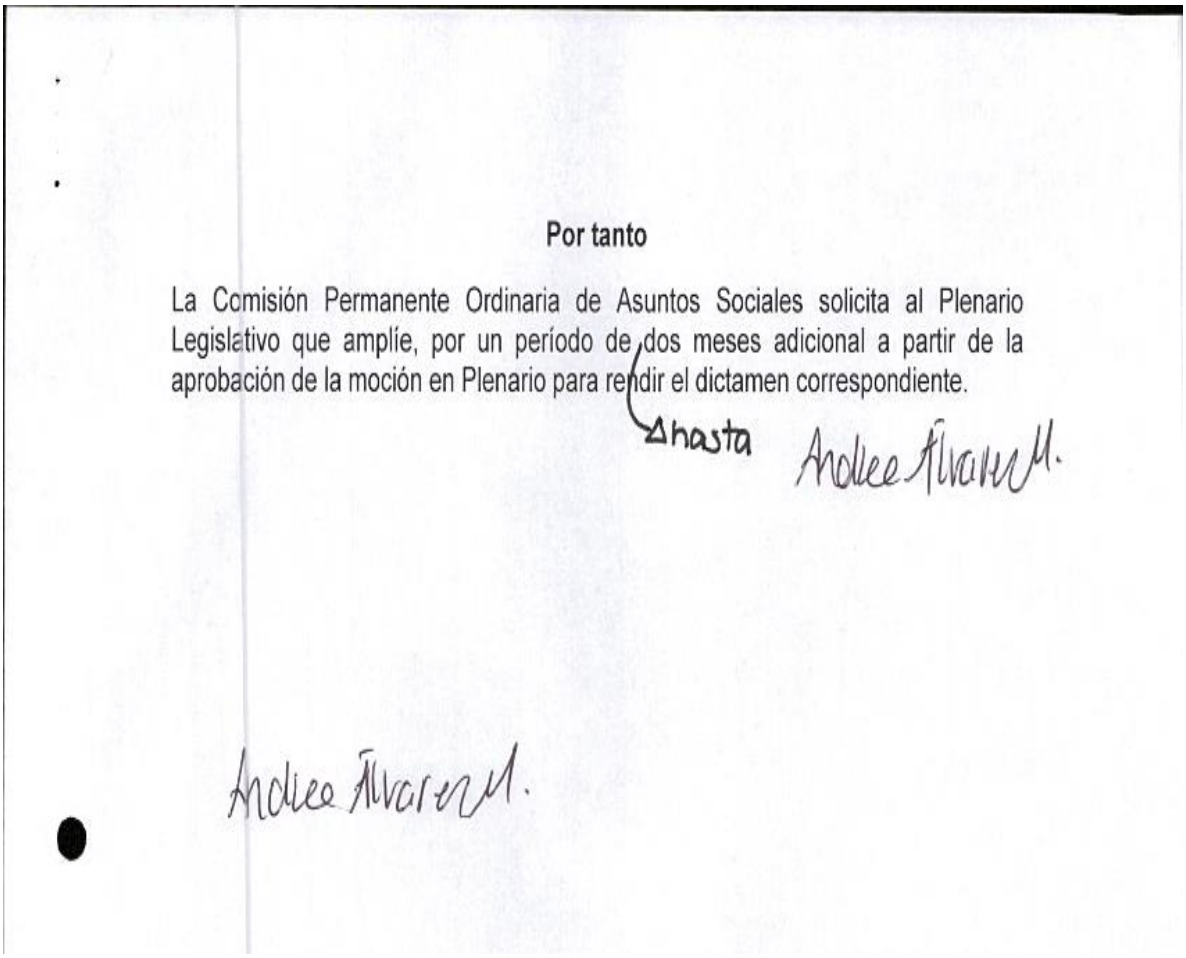
Gerente Financiero
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
Señora Esmeralda Britton González
Presidenta Ejecutiva
Junta de Protección Social de San José (JPS)
Señor Olman Brenes
Gerente Financiero
Junta de Protección Social de San José (JPS)

Sesión 12 del 29 de junio de 2022:
Señor Marco Acuña Mora
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Electricidad
Señor Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente Financiero
Instituto Costarricense de Electricidad
Señor Douglas Soto Leitón
Gerente General
Banco de Costa Rica

Sesión 13 del 5 de julio de 2022
Señor William Rocríguez López, Ministro, Instituto Costarricense de Turismo
Señor Wilson Orozco Gutiérrez, Gerente Financiero, Instituto Costarricense de Turismo
Señor Jaime Murillo Víquez, Subgerente General, Banco Nacional de Costa Rica

Sesión 14 del 6 de julio de 2022
Señor Javier Trejos Zelaya, Director, Escuela de Matemáticas, UCR

8. Que como respuesta a la solicitud de la Comisión, no se han recibido respuestas satisfactorias para sustentar de manera técnica y acorde con los preceptos establecidos en la jurisprudencia constitucional para justificar eventuales propuestas de cambio en la legislación con respecto a las variables relacionadas con los fondos de pensión en discusión, específicamente de los fondos del ICE, CCSS Y BNCR, los cuales poseen características muy especiales en su tratamiento de proyecto de ley.



Por tanto

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales solicita al Plenario Legislativo que amplíe, por un período de dos meses adicional a partir de la aprobación de la moción en Plenario para rendir el dictamen correspondiente.

hasta Andrea Álvarez M.

Andrea Álvarez M.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción de orden de solicitud de prórroga.

Tiene la palabra la diputada Álvarez, por espacio de cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidente, y muchas gracias a la segunda secretaria por haber leído una moción tan larga.

Nosotros la hicimos así, porque queríamos justificar todos los pasos que ha tomado la comisión con respecto a este proyecto de ley. Y en este momento lo que pasa es que no hemos recibido los estudios actuariales que son necesarios para poder tomar una decisión sólida y rigurosa.

Ya hay jurisprudencia que señala que en proyectos de pensiones, si no se cuenta con estudios técnicos y, en este caso, estudios actuariales, no se puede legislar. Y si seguimos adelante con este proyecto en el estado actual, a lo que nos estamos exponiendo es a que después se venga abajo en la Sala Constitucional.

Por eso, en la moción nosotros pusimos todo lo que se ha realizado en la comisión, todas las audiencias que hemos recibido y lo que todavía requerimos para poder tomar una decisión.

Este proyecto, el Poder Ejecutivo ha hablado de que es una de sus prioridades, pero al mismo tiempo, es el Poder Ejecutivo mismo el que no ha mandado los estudios actuariales que se necesitan.

Una de las preguntas válidas que se hace cuando se habla de los estudios actuariales es que por qué no se utilizan estudios viejos. Y lo que nos han dicho de Servicios Técnicos y lo que hemos investigado es que no se puede hacer con estudios viejos, porque los estudios actuariales que se requieren ocupan analizar cuál sería el impacto del proyecto de ley y, por eso, no pueden ser estudios viejos. Entonces, nosotros necesitamos esos estudios para poder continuar adelante con el proyecto.

Sí mencionarles que hemos tomado medidas para poder continuar adelante. Hoy estuvo el Ministerio de Hacienda, a quien le solicitamos que interponga los buenos oficios e, incluso, estamos viendo en la comisión si tomamos medidas legales para presionar y tener la información que requerimos.

Sí debo mencionar, compañeros, que en la moción pusimos hasta dos meses, porque si recibiéramos la información antes, podemos proceder a dictaminar el proyecto antes. Pero así las cosas, no podemos continuar porque realmente nos exponemos a que el proyecto eventualmente se caiga.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada. Hay seis votos en contra también.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PRORROGA EXP 21824

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio

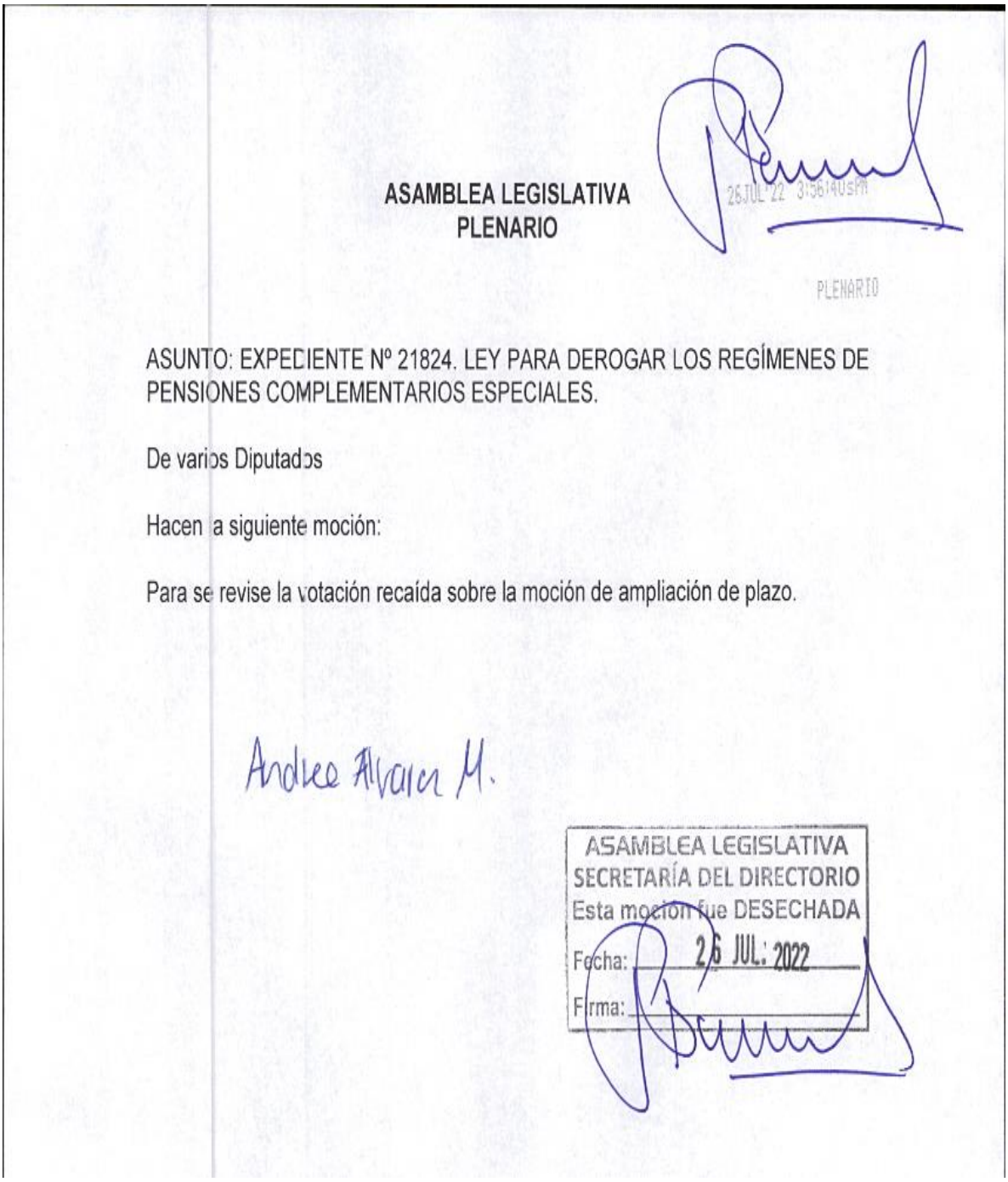
No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión que se le dará lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

25 JUL '22 3:36:40 PM

PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 21824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para se revise la votación recaída sobre la moción de ampliación de plazo.

Andrea Alvarez M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro diputados presentes cerrar puertas.

Sí, señora diputada.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Yo presenté esta moción para que quede en firme esta solicitud de ampliación de plazo y realmente me cuesta entender cómo el Poder Ejecutivo vota en contra de esta ampliación de plazo cuando es precisamente por el Poder Ejecutivo que no podemos avanzar con este proyecto.

Hoy de hecho le solicitamos varios diputados de oposición a don Nogui ministro de Hacienda que nos ayude a recibir la información pero a lo que ustedes nos están exponiendo con votar esto en contra es a que el proyecto se caiga eventualmente en la Sala Constitucional nada más para que quede en claro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, revisión.

Doña Pilar, ya estaba discutida cuando usted pidió la palabra, pero por cortesía le daremos un minuto…, no es necesario, entonces.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes iniciamos la votación.

Cerrar puertas, por favor.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta votos en contra, rechazada, cuatro votos a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PRORROGA EXP 21824

Para (Voto: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola		

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Hay una moción de orden, solicitud de prórroga con relación al expediente número 21.345 al que se le dará lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue A COMISIÓN
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 21345. LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Sociales
Fecha: 20-7-22
Ses. N°: 17
Moc. N°: 7
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Considerando

1. Que el 1 de junio de 2022 el proyecto ingresa al orden del día de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, luego de la aprobación de una moción vía artículo 154 del Reglamento.

2. Que el 14 de junio de 2022, la Comisión aprobó la moción de orden para solicitar estudios actuariales a la Dirección Nacional de Pensiones, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Poder Judicial.

3. Que en la sesión 9 del 15 de junio del 2022 los y las diputadas aprueban una moción para otorgar un periodo adicional al Plenario para emitir el nuevo informe solicitado dada la ausencia de estudios actuariales que respaldaran de manera técnica la recomendación de la Comisión, petición que fue aprobada por este órgano.

4. Que el mismo 15 de junio de 2022, se aprobó una moción de orden para solicitar al Departamento de Servicios Técnicos que emitiera informe sobre el texto actualizado del proyecto mismo que se echaba de menos en el expediente.

5. Que tanto la Superintendencia de Pensiones como la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitaron prórroga a la Comisión para emitir las respuestas a las solicitudes de información técnica, las cuales fueron otorgadas hasta el 18 de julio sin recibir aun respuesta.

6. Que el expediente físico ha sido revisado exhaustivamente para corroborar la información contenida en el mismo y su atinencia con las necesidades del nuevo informe solicitado.

7. Que como respuesta a la solicitud de la Comisión, no se han recibido respuestas satisfactorias para sustentar de manera técnica y acorde con los preceptos establecidos en la jurisprudencia constitucional para justificar eventuales propuestas

ce cambio en la legislación con respecto a las variables relacionadas con los fondos ce pensión en discusión.

Consideraciones de fondo

Sobre la necesidad de que esta Asamblea Legislativa cuente con estudios actuariales para modificar regímenes de pensiones, la Procuraduría General de la República, en su criterio sobre el proyecto 21345 "Ley de Reforma para la Equidad, Eficiencia y Sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones", plasmado en el oficio OJ-010-2020, indica:

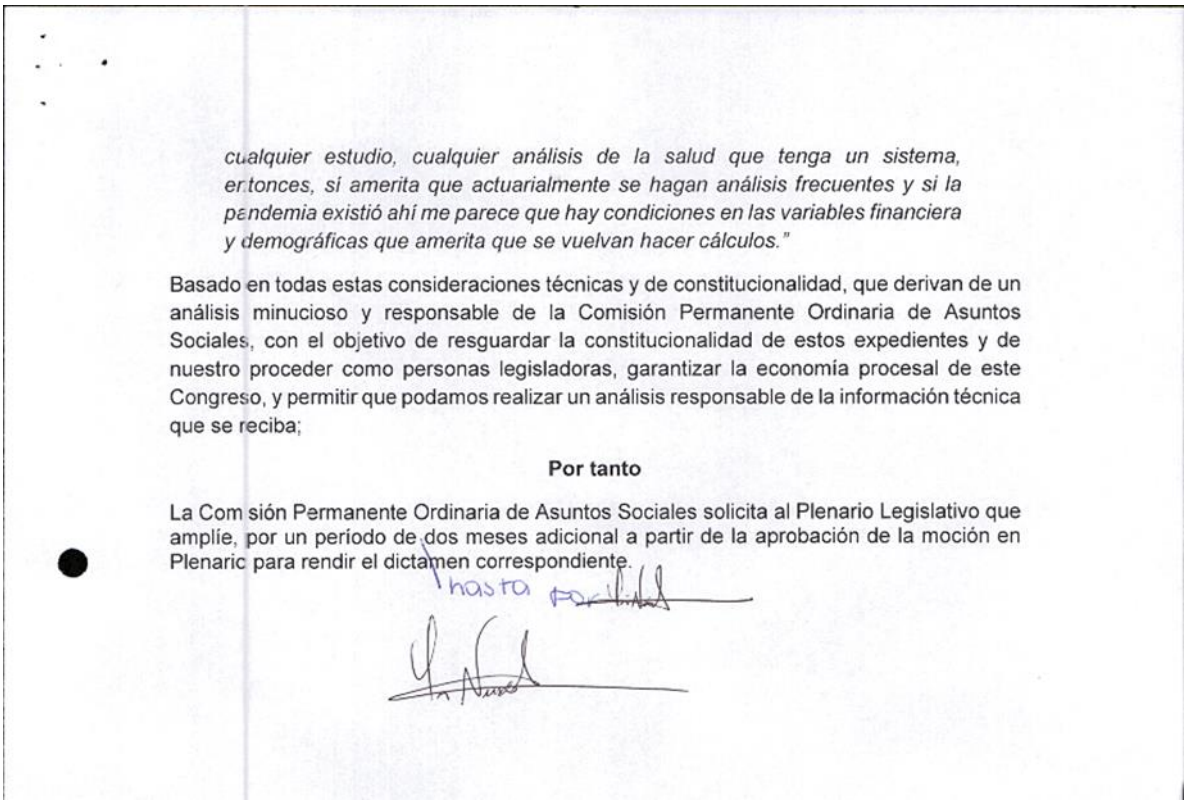
> *"Dentro de los límites a la potestad legislativa de configuración de los distintos regímenes especiales sustitutivos de pensiones, se encuentra el respeto que debe privar por los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, así como el necesario ajuste de la ley a la prohibición de confiscatoriedad.*
>
> *La mejor forma de evitar infracciones a esos principios constitucionales es fundamentando la reforma que se pretende realizar en estudios técnico-actuariales que evidencien la necesidad, la razonabilidad y la proporcionalidad de la iniciativa.*
>
> *Sobre el tema la Sala Constitucional ha indicado que " ... esa posibilidad de modificación que tiene acordada a su favor el Estado, encuentra límites no sólo provenientes de la Constitución Política, sino del Derecho Internacional, entre los que se destacan los fijados en el Convenio número 102 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la norma mínima de seguridad social, que señala, en lo que aquí interesa, que las prestaciones concedidas en aplicación del citado Convenio y los gastos de administración se encuentren respaldados en estudios técnicos y no que sean implantados o modificados por una decisión política, arbitraria o antojadiza de la Administración, prestaciones entre las cuales se encuentra el monto de cotización para el régimen de pensiones por parte del empleado y el Estado como tal y como patrono y que obliga a fundamentar esas variaciones en estudios actuariales relacionados con la solvencia del régimen por afectar". (Sentencia n.° 2379-96 de las 11:06 horas del 17 de mayo de 1996).*
>
> *Evidentemente, el legislador cuenta con cierto margen de discrecionalidad para regular las condiciones bajo las cuales deben operar los regímenes especiales de pensiones, pero ese margen de discrecionalidad no es absoluto, sino que debe encontrar respaldo en datos objetivos emanados de estudios técnicos."*

El Convenio sobre la seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo, número 102, ratificado por Costa Rica el 16 marzo 1972, mencionado por la PGR y la Sala Constitucional, establece en su artículo 10:

> *"Artículo 10. (…) 3. El Miembro deberá asumir la responsabilidad general en lo que se refiere al servicio de prestaciones concedidas en aplicación del presente Convenio y adoptar, cuando fuere oportuno, todas las medidas necesarias para alcanzar dicho fin; deberá garantizar, cuando fuere oportuno, que los estudios y cálculos actuariales necesarios relativos al equilibrio se establezcan periódicamente y,* ***en todo caso, previamente a cualquier modificación de las prestaciones****, de la tasa de las cotizaciones del seguro o de los impuestos destinados a cubrir las contingencias en cuestión.*

En la sesión número 14 de la Comisión de Asuntos Sociales, recibimos en audiencia al Dr. Javier Trejos Zelaya, director de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica, especialista en análisis de datos, y al Dr. Luis Alberto Barboza Chinchilla, director del Centro de Investigación y Matemática Pura y Aplicada de la misma universidad, quien es Actuario y doctor en Matemática Aplicada. Durante la sesión, los expertos señalaron la necesidad de contar con estudios actuariales actualizados que consideren las variaciones que han derivado por un evento tan único como lo es la pandemia que estamos atravesando, el aumento en el tipo de cambio del dólar, la inflación, aspectos demográficos, entre otros. Todas estas condiciones de los últimos años hacen que sea inviable, desde el punto de vista técnico, que esta Asamblea Legislativa utilice estudios actuariales de hace dos o más años para tomar decisiones sobre asuntos de pensiones. Sobre este aspecto, los expertos mencionados indicaron:

> *"Bueno, con respecto a la pandemia, la pandemia fue un punto, un momento muy particular porque se vieron afectadas muchas variables económicas y cualquier sistema que depende del sistema financiero en cuanto inversiones o en cuanto a estar inmerso en un contexto económico, un contexto financiero se ve afectado.*
>
> *Entonces, del primer nivel de afectación es el de afectación financiera, pero (…) también es necesario medir, por ejemplo, el cambio que hubo en riesgo por ejemplo mortalidad, de invalidez, en los distintos sistemas o en las poblaciones producto antes y después de la pandemia. (…)*
>
> *Y después, bueno, en cuanto a la dinámica de cómo se toman en cuenta las variables, como usted dice, no solamente son variables financieras básicas, sino que, hasta el tipo de cambio. Un Sistema de Pensiones está inmerso en un ambiente donde hay que hacer inversiones, entonces, hay riesgos de mercado hay riesgos también relacionados con el impago que pueden tener ciertos deudores y todo eso entra en el estado, en la salud que tengan las inversiones en un sistema de pensiones. Entonces, actuarialmente se trata de tomar la mayor cantidad de variables, hay algunas que son más difíciles de modelar que otras, pero para eso es que trabajan los actuarios en realidad, para hacer ese tipo de análisis. (…)*
>
> *Es un hecho que la pandemia es un evento que sucede, o sea, fue un evento que se ve cada cien años, verdad, por lo menos la última fue hace cien años, entonces, son eventos muy extremos que definitivamente van a afectar*



cualquier estudio, cualquier análisis de la salud que tenga un sistema, entonces, sí amerita que actuarialmente se hagan análisis frecuentes y si la pandemia existió ahí me parece que hay condiciones en las variables financiera y demográficas que amerita que se vuelvan hacer cálculos."

Basado en todas estas consideraciones técnicas y de constitucionalidad, que derivan de un análisis minucioso y responsable de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, con el objetivo de resguardar la constitucionalidad de estos expedientes y de nuestro proceder como personas legisladoras, garantizar la economía procesal de este Congreso, y permitir que podamos realizar un análisis responsable de la información técnica que se reciba;

Por tanto

La Com sión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales solicita al Plenario Legislativo que amplíe, por un período de dos meses adicional a partir de la aprobación de la moción en Plenaric para rendir el dictamen correspondiente.

hasta

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra, diputada Priscilla Vindas, pero una pregunta, doña Priscilla, ¿usted es firmante de la moción? Está bien.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Como presidente de la subcomisión que está viendo este proyecto, pedimos a este Plenario extendernos el plazo, ya que como explicó la diputada Álvarez anteriormente con el proyecto que acabamos de…, también dar prórroga, se ha hecho hasta lo posible y casi imposible por asegurar que estos proyectos lleguen a buen puerto.

Tenemos que entender que queremos que estos proyectos se realicen de una manera adecuada, que sean lo más robustos posibles y que cuenten con los respaldos técnicos, sino hacemos esto de una manera adecuada todos los esfuerzos que ha llevado a cabo esta subcomisión y comisión en discutir, en recibir

en audiencia a distintos entes, pues, básicamente se vería desperdiciado, compañeros y compañeras.

Así que les pido de manera muy respetuosa que nos amplíen el plazo igualmente hasta por el plazo de dos meses.

Esperamos y, como mencionaba la diputada Álvarez, hemos instado al Poder Ejecutivo para que, por favor, pongan su buena voluntad para hacer avanzar estos estudios actuariales, así como los respaldos necesarios para avanzar en el tema y así echar a andar algo que sabemos que es necesario para el país, pero tampoco se vale pasar por encima y hacerlo de una manera poco robusta, para así garantizar que este proyecto y todo el esfuerzo que ha invertido esta comisión no sea en vano.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Vindas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Doña María Marta, usted no es firmante de la moción, verdad. Es que solo los que firmaron la moción tiene la palabra, disculpe. Muchas gracias.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Los señores ujieres, por favor, cerrar puertas para iniciar el proceso de votación.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Sí, vamos a eliminar la votación y repetirla porque faltaron unos votantes.

Se anula votación e iniciamos de nuevo.

Don Fabricio, don Gilberto, Montserrat, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Treinta y nueve votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PRORROGA EXP 21345

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio		

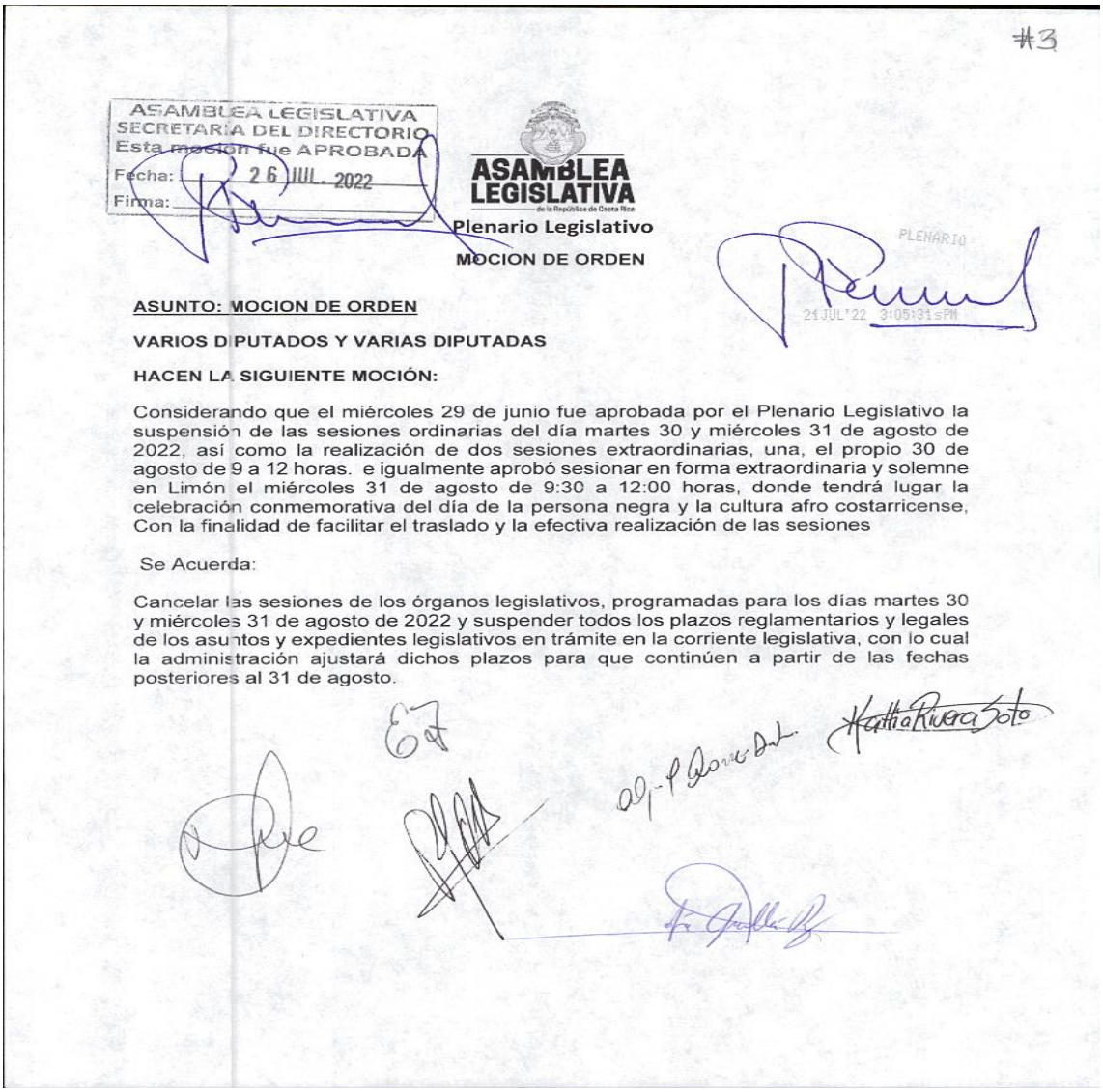
No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Rivera Soto, Kattia Gerardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Hay otra moción de orden, para suspender sesiones de los órganos legislativos los días 30 y 31 de agosto, a la que se le dará lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
21 JUL '22 3:05:31 sPM

ASUNTO: MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando que el miércoles 29 de junio fue aprobada por el Plenario Legislativo la suspensión de las sesiones ordinarias del día martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2022, así como la realización de dos sesiones extraordinarias, una, el propio 30 de agosto de 9 a 12 horas. e igualmente aprobó sesionar en forma extraordinaria y solemne en Limón el miércoles 31 de agosto de 9:30 a 12:00 horas, donde tendrá lugar la celebración conmemorativa del día de la persona negra y la cultura afro costarricense, Con la finalidad de facilitar el traslado y la efectiva realización de las sesiones

Se Acuerda:

Cancelar las sesiones de los órganos legislativos, programadas para los días martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2022 y suspender todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes legislativos en trámite en la corriente legislativa, con lo cual la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir de las fechas posteriores al 31 de agosto.

67

Vicepresidenta Gloria Navas:

En votación la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanesa.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, se aprueba.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

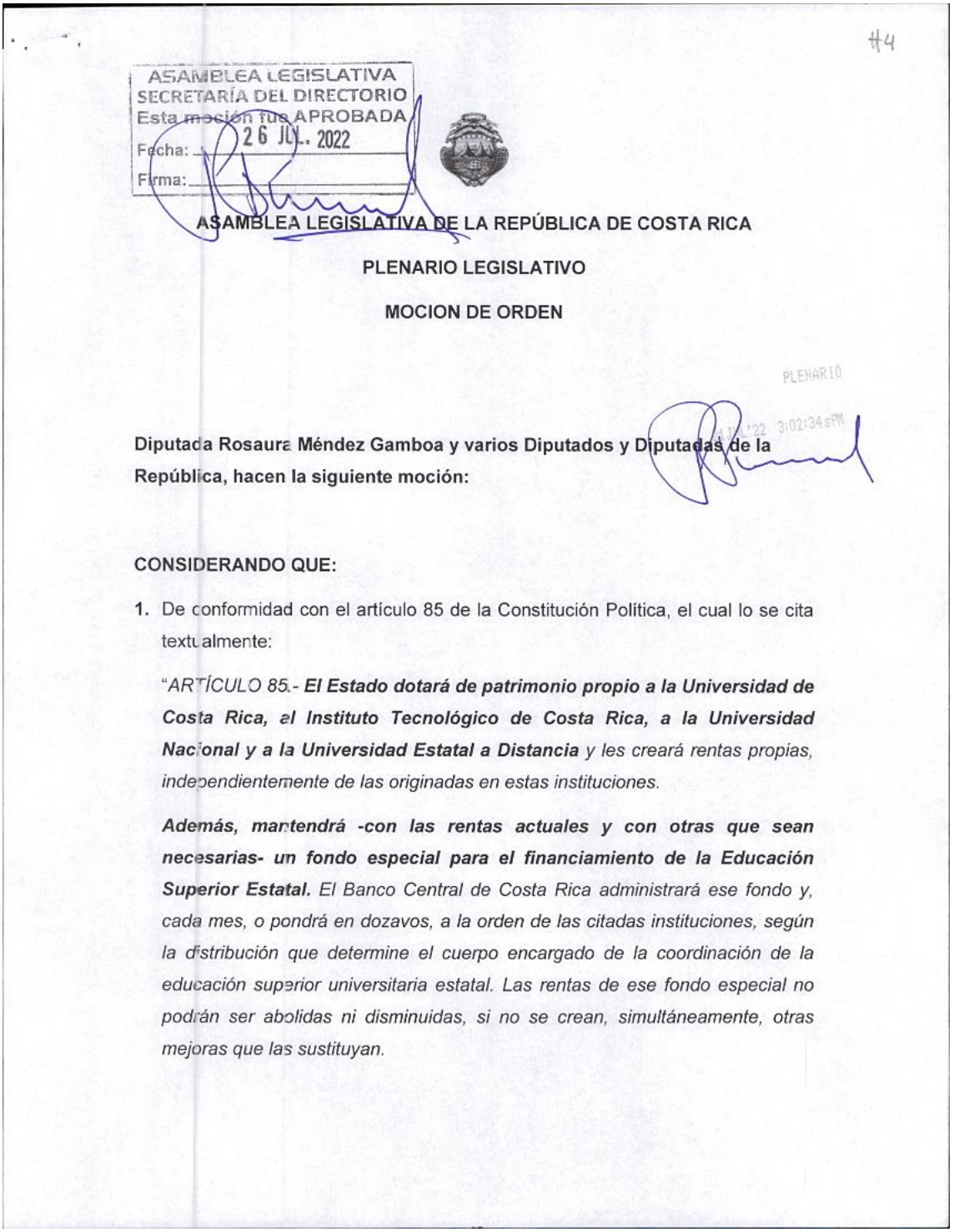
No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rojas Salas, Daniela Gerardo

Abrir puertas.

Hay otra moción de orden de excitativa de la ministra de Educación, a la que se le dará lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
3:02:34 PM

Diputada Rosaura Méndez Gamboa y varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política, el cual lo se cita textualmente:

 "*ARTÍCULO 85.- **El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia** y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones.*

 ***Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.** El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.*

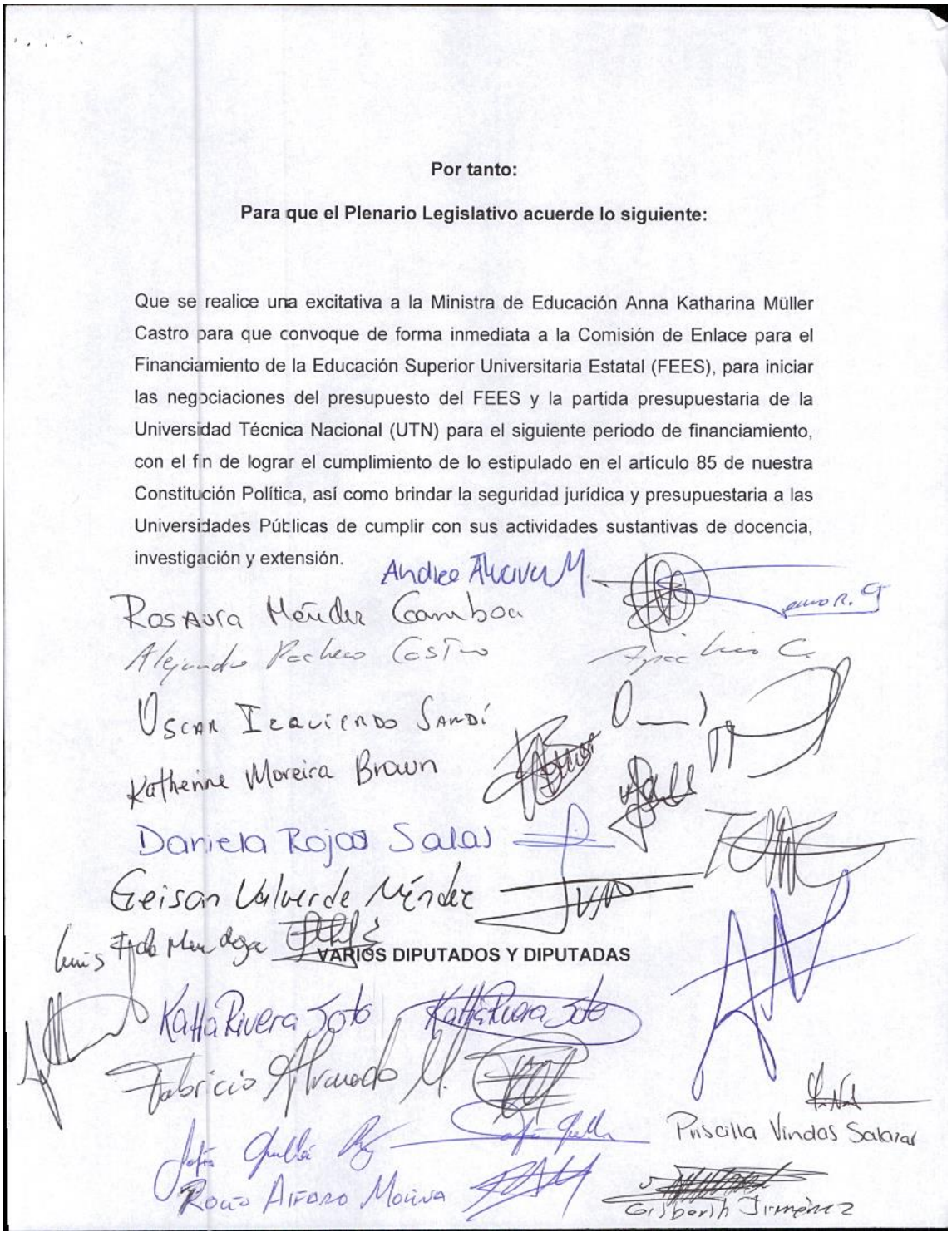
El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa". (El resaltado no es del original).

2. Que cada año la primera convocatoria de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) para establecer las negociaciones del FEES y la partida presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año siguiente se realiza a principios de junio, lo que asegura que la negociación tenga un plazo de tiempo suficiente y lograr un debida publicidad y fundamentación de los acuerdos.
3. Que según el oficio N°OF-CNR-48-2022 fechado 15 de julio de 2022 del Consejo Nacional de Rectores y dirigido a la Ministra de Educación señora Anna Katharina Müller Castro, el Poder Ejecutivo todavía no ha convocado a la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES), la cual es coordinada por la jerarca de Educación, para iniciar las negociaciones del presupuesto para el Fondo de Financiamiento para la Educación (FEES 2023) y la partida presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional (UTN).



Por tanto:

Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

Que se realice una excitativa a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro para que convoque de forma inmediata a la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES), para iniciar las negociaciones del presupuesto del FEES y la partida presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el siguiente periodo de financiamiento, con el fin de lograr el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 85 de nuestra Constitución Política, así como brindar la seguridad jurídica y presupuestaria a las Universidades Públicas de cumplir con sus actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Andrea Alvarado M.
Rosaura Méndez Gamboa
Alejandro Pacheco Castro
Oscar Izquierdo Sandí
Katherine Moreira Brown
Daniela Rojas Salas
Geisan Valverde Méndez
Luis Fdo Mendoza
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
Katha Rivera Soto
Fabricio Alvarado M.
Jorge Rodríguez
Priscilla Vindas Salazar
Roco Alfaro Molina
Gilberth Jiménez

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Doña Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, a todos los que nos escuchan y a toda la comunidad universitaria.

Quiero recalcar la relevancia que tiene el presupuesto del FEES para las universidades públicas que conforman con Conare y la importancia de su negociación y que el mismo sea aprobado.

Para estos efectos y con treinta y dos, treinta y cuatro años de trabajar en las universidades, creo tener la autoridad de exponerles a ustedes que las universidades públicas de este país sí juegan en los mejores escenarios del mundo de la educación, y sí estamos jugando bien y sí han jugado bien. Y lo digo porque en una reunión que tuvimos el viernes en Ad Astra tuvimos todos los estudiantes que estaban ahí eran estudiantes egresados de las universidades estatales.

Tengo acá una serie de datos importantes que quisiera compartirles a ustedes sobre la parte docente de las universidades, que quisiera, más bien, respecto a la investigación, la extensión, la acción social, de todo lo que cumple y lo que hacen las universidades en este país, y quisiera que se adjunte en el acta del día de hoy. (Ver anexo 1)

Por ejemplo, las universidades públicas, el TEC, la UNA, la UNED, la UTN y la UCR ofrecen más de quinientas carreras de grado y de posgrado a la sociedad costarricense. En su conjunto, alojan ciento veintitrés mil setecientos quince estudiantes en los cuales noventa y un mil trescientos reciben algún tipo de beca y, aproximadamente, ochenta y cinco por ciento provienen de colegios públicos.

Actualmente, tres de ellas sobresalen en el listado de las mejores universidades de América Latina. Sí, juegan en las grandes ligas, pues se ubican en las mejores cien del continente: la Universidad de Costa Rica en el puesto veinte, la Universidad Nacional en el setenta y nueve, y el TEC en el noventa.

Más del sesenta y cuatro por ciento de los graduados de las universidades públicas provienen de hogares donde los padres no tienen un título universitario, y el noventa y cuatro de las personas graduadas de las universidades públicas cuentan con empleo.

Las cinco universidades públicas enfrentaron la pandemia provocada por covid con el éxito en la continuidad del servicio educativo. Lejos de reducirse la matrícula, esta creció en el 2021 en un ocho punto trece, gracias a la adopción del modelo de

presencialidad remota y a las inversiones en plataformas virtuales de aprendizaje. Importante indicar que más de ciento veintidós mil estudiantes estudian, sí, estudian en las universidades públicas.

Yo quisiera aprovechar y para darles un espacio a mis compañeros del Frente Amplio e indicarles que lo que requerimos es que se cumpla la Constitución, que se inicie esta negociación, que se permita negociar y luego traer las propuestas a este Plenario y no ponernos a nosotros en aprietos. Es por eso que la excitativa la hacemos a la señora ministra de que inicie de forma urgente.

Dice la educación es el gran motor del desarrollo personal, es a través de la educación como la hija de un campesino puede convertirse en una médica, el hijo de un minero puede convertirse en el jefe de la mina, o el hijo de los trabajadores agrícolas puede llegar a ser presidente de la nación; esto dice Nelson Mandela. Yo de mi parte diría: es como la hija de un agricultor que puede llegar a ser diputada de esta República.

Le doy el tiempo restante a mis compañeros del Frente Amplio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra, señor diputado del Frente Amplio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias, señora diputada.

Hacer un llamado al diálogo, diputados y diputadas, aprobar esta moción es abrir el diálogo entre un sector importantísimo en nuestra sociedad, las casas del saber, las universidades públicas de nuestro país que aportan de forma significativa al desarrollo social.

No es golpeando la mesa, no es lanzando epítetos y descalificativos como se logra en las grandes negociaciones en este país. Es sentándonos y dialogando, diputados y diputadas, actores políticos, es sentándonos y hablando.

Y votar por esta moción es votar para el diálogo, para hablar, para hablar con respeto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado Robles.
¿Suficientemente discutida? Discutida.

¿Cuántos tenemos? Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes solicitamos a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

E iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y un votos a favor y cinco en contra se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXCITATIVA MINISTRA EDUCACION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	

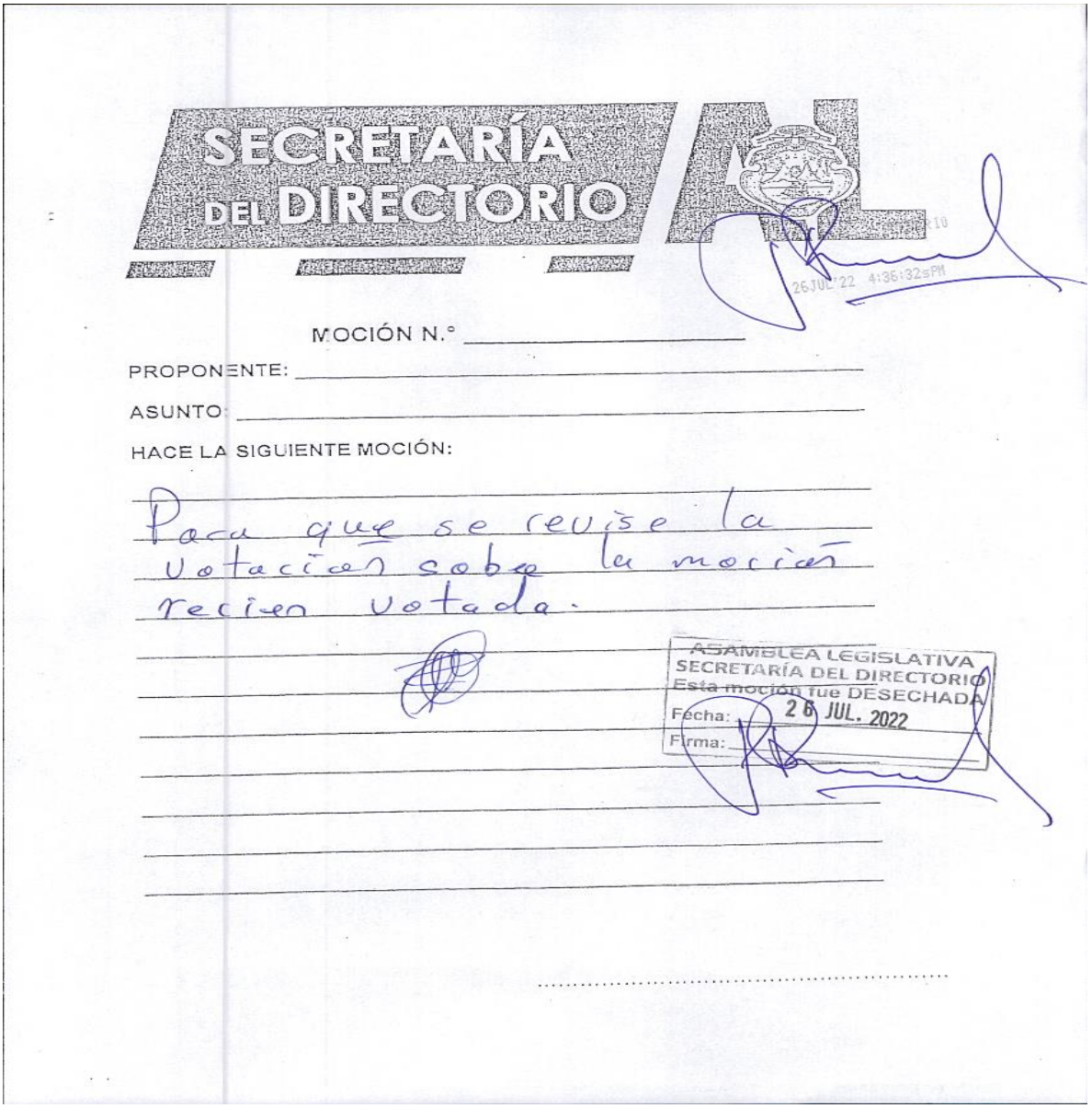
No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Padilla, Maria Marta Gerardo

Hay una moción presentada.

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

26 JUL 22 4:36:32 PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación sobre la moción recien votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma: _____

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas para iniciar proceso de votación.

Doña Kattia, por favor, siéntense, señora.

Monserrat, don David Segura.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y un votos en contra y cinco a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION EXHITATIVA MINISTRA EDUCACION

Para (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Padilla, Maria Marta Gerardo

Abrir puertas.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

PERMISO PARA EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EXPEDIENTE N.º 23.350, PERMISO PARA EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS. BUQUES CLARENCE SUTPHIN J.R, PABLO VALENT Y DOUGLAS DENMAN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVENTUAL FECHA DE APROBACIÓN

Se dará lectura al oficio número MSP-DM-JTC-0750-2022 de fecha 21 de julio del 2022 suscrito por el ministro de Seguridad Pública don Jorge Luis Torres Carrillo.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

Nuestros Valores — Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA 2022-2026

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 22 JUL. 2022
A las: 11:17 AM Horas
Recibido por: Elena Quesada C.

San José, 21 de julio de 2022
MSP-DM-JTC-0750-2022

Diputada
Melina Ajoy Palma
Primera Secretaria, Directorio
Asamblea Legislativa

23250

Estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática Nº 097-2022 de fecha 13 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 5) de nuestra Constitución Política, el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre la eventual fecha de aprobación, hasta 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior conforme lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para Suprimir el Tráfico Ilícito (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto), en adición al listado aprobado por la Asamblea Legislativa y comunicado por medio del oficio AL-DSDI-OFI-0124-20 de 17 de diciembre de 2021, Expediente Legislativo Nº. 22.821.

Los buques cuyo permiso para atraque y permanencia en puertos de los litorales Pacífico y Caribe de Costa Rica son patrulleros de la Clase Centinel (WPC) con una eslora (Longitud) de 46,8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales y 20 alistados. Estos buques se encuentran artillados.

Los buques específicos cuya autorización se solicita son:

DISEÑO	NOMBRE DEL BUQUE	CASCO
WPC	CLARENCE SUTPHIN JR.	1147
WPC	PABLO VALENT	1148
WPC	DOUGLAS DENMAN	1149

La Embajada también solicita la aprobación para el siguiente buque, que al igual que los anteriormente citados, es de la misma Clase Centinela, con las mismas características descritas y tripulación reportada, que será puesto en servicio durante los próximos doce meses, pero se solicita su permiso de atraque y permanencia en caso de que éste sea comisionado dentro del plazo solicitado, sea de la fecha de aprobación de esta solicitud de permiso hasta el 31 de diciembre del presente años 2022.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

San José, 21 de julio de 2022
MSP-DM-JTC-0750-2022
Página #2

DISEÑO	NOMBRE DEL BUQUE	CASCO
WPC	EMLEN TUNNELL	1150

En virtud de las razones antes expuestas, se solicita el permiso legislativo conforme a lo dispuesto en el numeral 121 inciso 5), de nuestra Constitución Política, para que las embarcaciones citadas en la nota diplomática aquí incorporada, puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en territorio nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el período comprendido entre la fecha de aprobación de este permiso y el 31 de diciembre de 2021. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia del Oficio N° DGP. DGP-1955-2022 del 19 de julio de 2021, dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 097-2022 de fecha 13 de julio de 2022, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa, y a la cual se anexa el informe sobre las visitas a puertos de Costa Rica por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley, y de los resultados operacionales de los patrullajes conjuntos durante el periodo comprendido entre la fecha de aprobación de esta solicitud de permiso y el 31 de diciembre del 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.22 10:38:34 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.001.20169

Jorge Torres Carrillo
MINISTRO

JLTC/CAV/PCG

C. Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Sr. Martín Arias Araya, Viceministro de Unidades Especializadas y Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Rosaura, disculpe, pero por favor, orden, por favor, ocupen sus curules.

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, por espacio de quince minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente y con el propósito de dejar constando, como lo hacemos siempre en la fracción del Frente Amplio, cuando se somete a discusión permitir o no el ingreso de embarcación artillada, me gustaría dejando constando los motivos por los cuales vamos a rechazar este permiso de barcos.

Nosotros no estamos en contra de la colaboración internacional en la lucha contra el narcotráfico. Creemos que de hecho se requieren vínculos con otros países para poder dar esta pelea global; sin embargo, no podemos estar de acuerdo en dar permisos de atraque y de estadía a embarcaciones que sean artilladas.

Recordemos que Costa Rica es un país que se dice a sí mismo neutral, que en tiempos de conflicto es cuando más hay que lograr preservar esta neutralidad y cuidar la paz. Y por eso es que el Frente Amplio, un partido pacifista, un partido que cree en la soberanía nacional, va a votar en contra este permiso, no porque sea de un país o de otro, no porque sea de lucha contra el narcotráfico; no, no.

En buena hora que haya colaboración de lucha contra el narcotráfico, pero no vamos a estar de acuerdo nunca con embarcaciones artilladas, sean de los Estados Unidos, sean de Rusia, sean de Italia, sean de donde sea.

Costa Rica es un territorio neutro y de paz, y queremos que se mantenga así y por eso no vamos a aprobar este permiso, aunque ciertamente esperamos que cooperaciones internacionales de más respeto y que ataquen más las causas se pueda combatir el narcotráfico.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo no, no cesaré desde la vez anterior que fui diputado y ahora nuevamente en motivar a las señoras y señores diputados para aprovechar para hacer uso de este recurso, de este beneficio, de esta cooperación que nos dan gobiernos amigos para luchar contra el narcotráfico.

Tenemos que tener claro, compañeras y compañeros diputados, que los narcotraficantes no vienen a proteger sus intereses con pistolitas de agua, no, no, no, ni vienen con recursos que son de bajo calibre, lo vemos aquí en Costa Rica en la diferenciación que tiene nuestra Fuerza Pública con…, o la diferencia que tiene en recursos que tiene nuestra Fuerza Pública con los recursos que tienen quienes se dedican a esta actividad ilícita.

Y nosotros, en nuestros mares, no tenemos como país las condiciones, ni los recursos suficientes para poder atender y atacar esta actividad ilícita, y por eso es que necesitamos que gobiernos amigos nos ofrezcan, nos den, colaboren con nosotros en esos recursos que nosotros no tenemos y no poseemos.

Entonces, es realmente, sino lo hacemos, sino lo aprovechamos es una lucha en la que estamos en desventaja y por eso es que insistentemente yo solicito el voto de los diputados para que tengamos nosotros esa posibilidad de atender una actividad que está presente en todo el país, en todas las familias, en todos los lugares y que, día a día, viene avanzando y viene sumando más y más territorio y más y más gente.

Entonces, pues, como miembro y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y que tenemos que ver todos estos temas, pues, yo insto a los señores diputados para que le demos el voto favorable y el voto favorable cada seis meses que vengan estas solicitudes de permiso de atraque de barcos a nuestro país.

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Sobre este tema parecería que siempre es polémico, siempre es polémico porque ponemos por delante en la discusión el tema que nos preocupa, que es efectivamente la penetración del narcotráfico en el país.

Sin embargo, no es esta la estrategia que, realmente, va a impactar en lo que sucede en nuestras comunidades.

Eso es un poco autoengañarnos creer que es con buques que vamos a…, con buques artillados, con buques de guerra que vamos a aliviar con el reclutamiento de las comunidades, de las personas más empobrecidas de nuestro país, que va a ser con buques que vamos a ponerle un coto a todo ese lavado de capitales que se está dando en nuestro país.

Yo creo realmente que estamos equivocando la estrategia, si seguimos haciendo lo que ya se ha demostrado no da réditos en la lucha contra el narcotráfico.

Además, nos ponemos en una situación muy compleja, estamos en momentos de equilibrio, entre la paz y la guerra muy, muy ralitos en el país, perdón, en el mundo. Estamos poniéndonos en la mirada geopolítica porque nuestras aguas estamos metiendo no el tipo de embarcación rápida que persigue a los narcotraficantes, estamos metiendo buques artillados, buques de guerra que además están cerca de puntos estratégicos en donde hay tensiones bélicas.

No estamos tampoco con nuestros mares libres, tenemos ciento noventa y cinco buques a los que ya se les dio el permiso de seis meses que se acostumbra, aquí se está agregando a un más.

La pregunta es: realmente esta es la forma en la que nosotros queremos atender el problema del narcotráfico. Creemos que exponernos, que exponer además nuestro nombre como país pacifista y como país neutral ante los conflictos bélicos nos va a ayudar en algo a la lucha contra el narcotráfico.

Será que no estamos viendo realmente las causas de la penetración en nuestro país, será que no queremos revisar realmente el fondo de dónde ha tenido o por qué ha tenido caldo de cultivo tan rico el narcotráfico en los últimos años y en las últimas décadas, será que no queremos ver para adentro y ver los errores políticos, los errores en política social, los errores que hemos estado cometiendo como país, que han permitido el crecimiento del narcotráfico, que han permito incluso que estén financiando fuerzas oscuras a veces los poderes de la República, lástima que no tenemos el espacio suficiente para investigar el financiamiento de los partidos políticos.

Pero esto se ha mencionado, se habla de la cantidad de recursos que de forma inexplicable crecen en nuestro país y están financiando el crecimiento de ramas completas de la economía.

No va a ser con buques artillados, no va a ser involucrándonos posiblemente, o sea, dejando nuestros mares en entredicho en conflictos bélicos internacionales que vamos a luchar realmente contra el narcotráfico.

Yo entiendo la preocupación válida, legítima que todas y todos tenemos sobre este tema, pero aparentemente estamos canalizando de forma errónea, seguir haciendo lo mismo, esperando diferentes resultados es una definición de locura y nosotros seguimos apostándole a embarcaciones de guerra para luchar contra algo que está sucediendo en nuestros barrios, que está sucediendo en nuestras comunidades más empobrecidas, desempleadas, que está sucediendo cuando vemos crecer áreas de la economía sin ninguna explicación, y nos…, no queremos investigar, renunciamos a investigar adecuadamente.

Yo realmente sé que esto, pues, muchos y muchas lo verán como un saludo a la bandera, casi como una tradición del Frente Amplio, pero yo de verdad hago un llamado a todos y todas, independientemente de la bandera del partido en que estén a que reflexionemos un poco si estamos equivocando el camino, y votemos en contra esta moción que no responder al querer, al sentimiento de las personas que la promueven, lo sé, pero que realmente no responde a la realidad de la problemática que queremos atender.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas, para iniciar proceso de votación del permiso solicitado.

Don Óscar.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta votos a favor, siete en contra, se aprueba el permiso solicitado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 23350

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ruiz Guevara, Montserrat Gerardo

Abrir puertas.

Con base en el protocolo de actuación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Costa Rica, se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio comunicar la autorización de atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 45, celebrada el 21 de junio del 2022 y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, se informa que a partir de este momento se pueden presentar las mociones de fondo, hasta las dieciocho horas correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo.

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Se les informa que se han presentado cuatro mociones de reiteración.

Iniciamos con la número 1, proponente el señor diputado Acuña Soto.

Se le dará lectura, por la señora prosecretaria.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/21.07.'22/

Expediente N.° 21.946 LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 17:43:55 -06'00'

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta, diputadas, diputados. Muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Este es un proyecto con el que estamos plenamente de acuerdo desde nuestra fracción, que lo que busca es permitir que la Gerencia Técnica del PANI pueda proponer a la Junta Directiva del PANI proyectos de base comunitaria para financiar con el fondo para la niñez y la adolescencia.

Ese fondo es parte del sistema nacional de protección institucional y se financia con una octava parte de ese cuatro por ciento que Fodesaf tiene que enviarle al PANI.

Actualmente esos recursos los pueden gestionar o ejecutar tanto las juntas de protección de la niñez, según el artículo 187 de la Ley Orgánica del PANI, así como los comités tutelares, que son parte de las asociaciones de desarrollo, según el artículo 187 bis de esa misma ley.

Con este proyecto, se busca incorporar un tercer actor, ese tercer actor sería la propia Gerente Técnica en capacidad de proponerle a la Junta Directiva proyectos y llevarlos adelante.

Lo que ocurre aquí, diputadas y diputados, es que estando totalmente de acuerdo con el proyecto, al incorporarse esto como un nuevo segundo párrafo, no se ha modificado el primer párrafo del artículo 184 del Código de la Niñez. Perdón, del Código de la Niñez, antes dije la Ley Orgánica.

Al modificarse de esa manera el 184, ahora tenemos un nuevo segundo párrafo, ese nuevo segundo párrafo indica eso, que la Gerencia Técnica también puede proponer y llevar adelante proyectos con recursos de este fondo. Con esto estamos totalmente de acuerdo.

Pero no hemos modificado, diputadas y diputados, el primer párrafo de ese artículo 184, que dice, cito acá: Créase el fondo para la niñez y la adolescencia que tendrá como objetivo financiar en favor de las personas menores de edad, proyectos que desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria —y aquí quiero resaltar— y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional. Dice que los recursos del fondo pueden ser ejecutados exclusivamente de forma comunitaria e interinstitucional.

Pero en ese segundo párrafo, diputadas y diputados, estamos agregando a la Gerencia Técnica del PANI, que estaría ejecutando institucionalmente estos recursos. No es ejecución comunitaria, no es ejecución interinstitucional, es ejecución institucional.

Y entonces estando plenamente de acuerdo con los contenidos de este proyecto, el problema que nos encontramos acá es que hay un antinomia entre lo que señala ese primer párrafo del artículo 184 de la Ley 7739 y este nuevo segundo párrafo que estaríamos adicionando con este proyecto de ley.

Diputadas y diputados, lo que ocurre aquí, y por eso he hablado ya con varios diputados y diputadas de la comisión, y algunos otros diputados y diputadas, es que, si bien yo quisiera solventar ese problema que como ustedes verán es bastante simple, eliminar esa antinomia que el primer párrafo dice que únicamente son ejecución de proyectos comunitarios e interinstitucionales, siendo que al segundo párrafo estamos agregando la posibilidad de una ejecución institucional, que esa contradicción se podría solventar con mucha facilidad.

Ciertamente, yo presenté mociones vía artículo 137 para solventarlo, pero de una forma con la que también coincido con la comisión, fue aprobada una modificación al segundo párrafo que lo amplió, entonces, mis mociones de reiteración no tienen posibilidad de solventar sin eliminar eso que está bien que se agregó en el segundo párrafo, que son controles por parte del PANI.

Entonces, diputadas y diputados, y señora presidenta, yo quisiera hacerles una propuesta, que podamos solventar ese error que tiene el texto, ¿verdad?, entendiendo que es un error muy pequeño, pero genera una contradicción entre el primer párrafo y el segundo, que luego podría poner en riesgo la ejecución misma de esto que queremos adicionar, que la Gerencia Técnica pueda proponer proyectos y llevarlos adelante, que lo podamos solventar, pero como les digo, mis mociones no pueden solventarlo sin caerle encima a la modificación hecha en segundo día.

Entonces, la vía para solventar esto hoy mismo con facilidad sería mediante un 177 bis, que podamos abrir el Plenario a comisión con una sola moción que arregle ese problema en el primer párrafo y que podamos así tener solventado eso.

Yo tengo lista acá la propuesta de moción. Quisiera pedirle un pequeño receso a la señora presidenta, si lo tiene a bien, para ver si podemos lograr un acuerdo en esto, entre las distintas fracciones, y yo reiteraría mis mociones de reiteración.

Y podamos entonces eliminar esa antinomia, esa contradicción existente entre el primer y segundo párrafo, tener el proyecto completamente listo sin modificar lo que se ha aprobado en el segundo párrafo, que me parece que ha quedado de manera adecuada.

Muchas gracias, presidenta, y si me regala el receso lo agradecería.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputado, una aclaración, para decidir sobre el receso.

La propuesta que usted hace es una modificación en el título, ¿verdad? del proyecto, ¿es así? Porque aquí dice en la moción modificación del artículo 184 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ley número tal y sus reformas, pero en cuanto al título.

Pero ahora yo lo escucho hablando de otra modificación, para efectos de aclaración.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Lo que pasa, presidenta, es que lo que he hecho es relatarle la situación del proyecto utilizando esta moción. Mi apertura a retirar las cuatro mociones de reiteración en el tanto podamos solventar este problema de fondo de esa contradicción, retirando las mociones de reiteración, y vía 177 bis eliminar esa contradicción existente.

Por eso es que lo he hecho en este punto, porque es el espacio que tengo para proponerles esa vía de acuerdo y retirar así las mociones de reiteración.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, el receso que usted solicita es para hablar con ciertos diputados, con ciertos jefes de fracción o cómo pretende que se haga.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Le agradecería si puede ser con las señoras y señores jefes de fracción, y también con los miembros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, con quienes ya he venido hablando para poder conversar sobre esto y ver si tenemos un acuerdo.

Aquí tengo la moción y, de repente, podríamos lograr solventarlo pronto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien, daremos un receso por diez minutos.

Señores diputados, ha terminado el tiempo de receso.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Señores diputados, hay cuórum. Reiniciamos la sesión, por favor, tomar sus curules.

Don Jonathan, continúa usted con el uso de la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias. Muchas gracias, presidenta.

Comunicar y agradecer también que hemos podido construir un acuerdo entre las diversas fracciones políticas para solventar el problema pequeño, pero importante que tiene el texto.

Entonces, hemos firmado de parte de todas las fracciones una moción vía artículo 177 bis, para abrir el Plenario en comisión y posteriormente aprobar esa modificación que mantiene sin cambios el segundo párrafo del proyecto, que incorpora la Gerencia Técnica con esa posibilidad de presentar proyectos en materia de niñez y adolescencia, comunitarios, a la Junta Directiva del PANI, pero que arregla esa contradicción que quedaba con el primer párrafo.

Y entonces, siendo así, y agradeciendo esa disposición para construir un acuerdo acá, quiero retirar las cuatro mociones de reiteración que he presentado previamente, para que podamos entonces proceder a abrir Plenario en comisión y poder votar esa moción, y ojalá pronto poder aprobar en primer debate este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

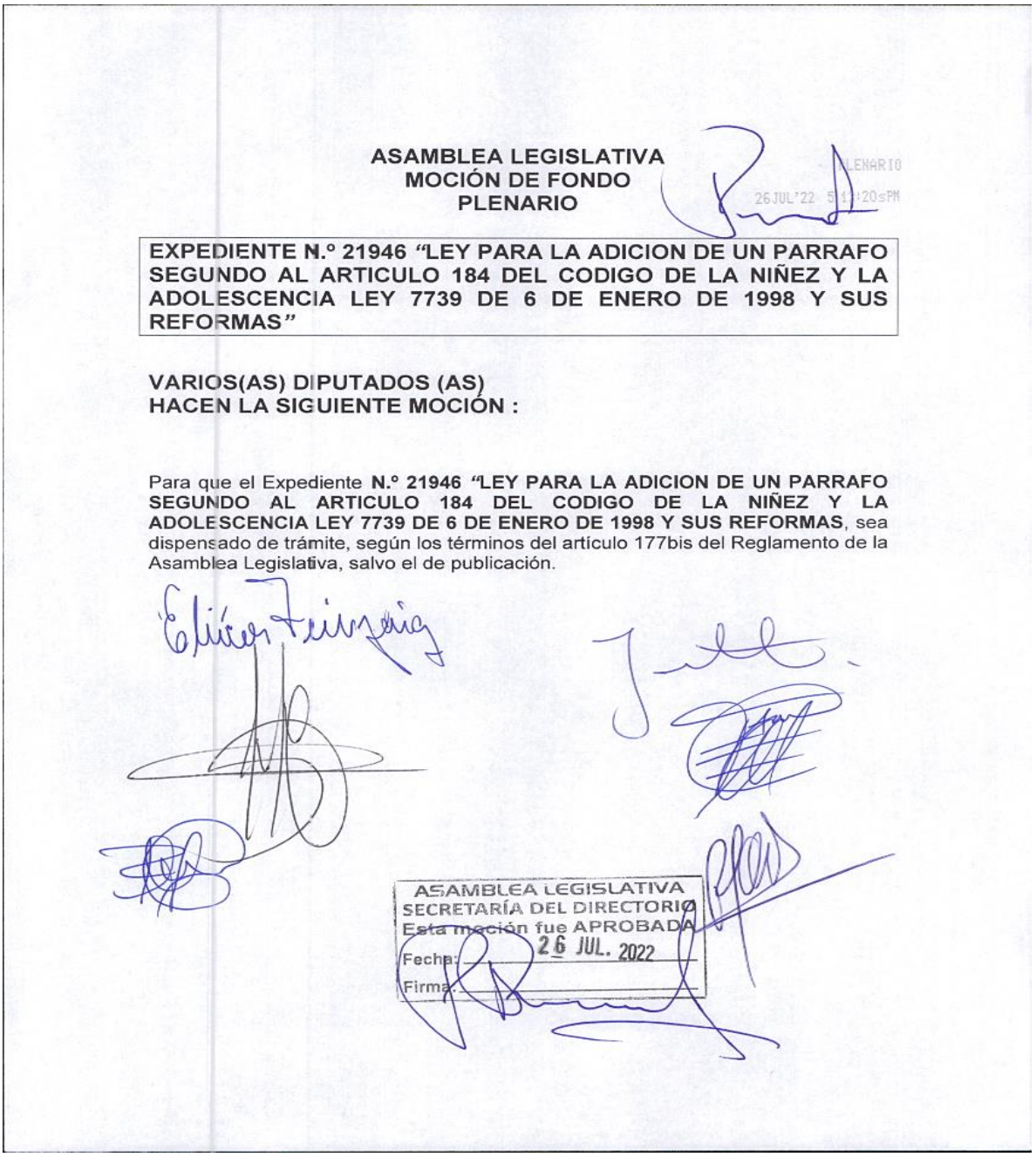
Muchas gracias, señor diputado.

Se tienen por retiradas las cuatro mociones presentadas por el diputado Acuña Soto.

Vamos a dar lectura a la moción de fondo. Aclaro, es una moción de orden.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

Moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE FONDO
PLENARIO

PLENARIO
26JUL'22 5:[illegible]:20:PM

EXPEDIENTE N.º 21946 "LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS"

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN :

Para que el Expediente **N.º 21946 "LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS**, sea dispensado de trámite, según los términos del artículo 177bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, salvo el de publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída.
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Finalizada.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 21946

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta		

De seguido entramos a conocer la moción de fondo, la que será leída conforme a derecho.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2022
Firma:

26JUL'22 5:23:24 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE FONDO
PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21946 "LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS"

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tenga como texto sustitutivo base de discusión el siguiente texto sobre el proyecto de ley en discusión:

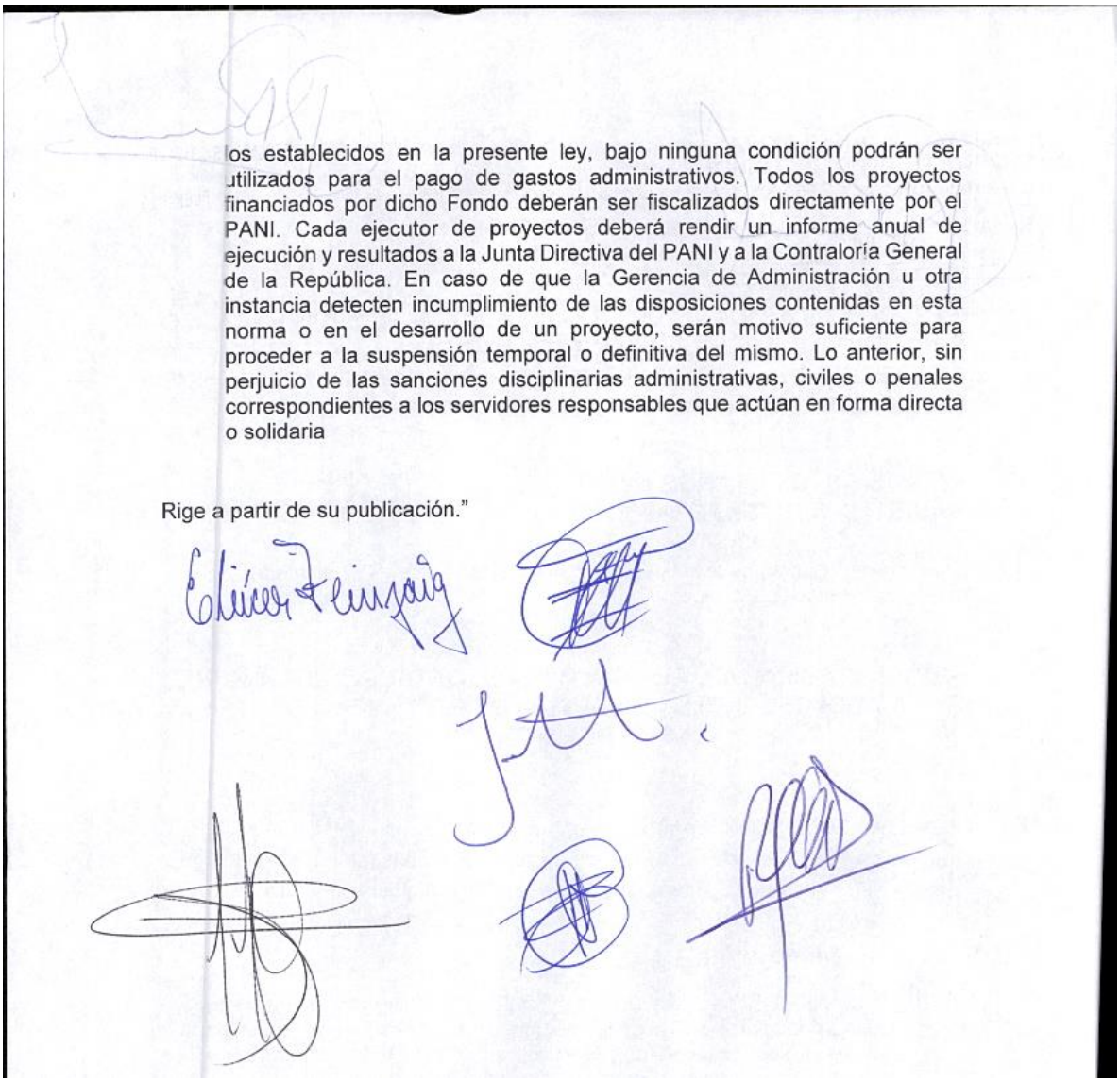
"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 184 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N° 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS"

"ARTÍCULO ÚNICO – Se modifica el artículo 184 de la ley N°7739 de 6 de enero de 1998 *Código de la Niñez y la Adolescencia* y sus reformas del Código de la Niñez y la Adolescencia, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 184- Creación

Créase el Fondo para la niñez y la adolescencia, que tendrá como objetivo financiar, en favor de las personas menores de edad, proyectos que desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria y de ejecución comunitaria, institucional o interinstitucional.

La Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia, los comités tutelares y las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia podrán presentar a la Junta Directiva proyectos que serán financiados por el Fondo para la Niñez y la Adolescencia previa aprobación por la Junta Directiva, siempre que dichos proyectos desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria. Los proyectos que sean financiados por el Fondo para la Niñez y la Adolescencia no podrán destinar recursos a objetivos distintos a



los establecidos en la presente ley, bajo ninguna condición podrán ser utilizados para el pago de gastos administrativos. Todos los proyectos financiados por dicho Fondo deberán ser fiscalizados directamente por el PANI. Cada ejecutor de proyectos deberá rendir un informe anual de ejecución y resultados a la Junta Directiva del PANI y a la Contraloría General de la República. En caso de que la Gerencia de Administración u otra instancia detecten incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta norma o en el desarrollo de un proyecto, serán motivo suficiente para proceder a la suspensión temporal o definitiva del mismo. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias administrativas, civiles o penales correspondientes a los servidores responsables que actúan en forma directa o solidaria

Rige a partir de su publicación."

Entramos a la votación de la moción respectiva, porque está dispensada, dispensada de lectura por reglamento.

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo.

Discutida.

Con cuarenta y cinco señores diputados y diputadas iniciamos la votación.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados.

Doña María Marta, don Alejandro Barrantes.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Se aprueba.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 21946

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 bis sobre los procedimientos legislativos se procederá a publicar el texto actualizado con las modificaciones aprobadas y se realizará la consulta correspondiente por el plazo reglamentario de ocho días hábiles, plazo el cual se tendrá por suspendido el trámite del expediente.

Vencido el plazo de consulta se procederá a votar el proyecto en primer debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado más mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.454/21.454%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-7-2022.pdf

Debidamente autorizada, a las diecisiete y veintinueve horas se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Esta tarde quiero recalcar la relevancia que tiene el presupuesto del FEES para las universidades públicas que conforman CONARE, y la importancia de su negociación y que el mismo sea aprobado.

Para efectos, les daré una pincelada de los beneficios de la Universidad pública tanto para los estudiantes como para la sociedad civil, de la importancia de la labor que cumplen las Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional.

1. ***Respecto a la Docencia:***

Las 5 universidades públicas (UCR-ITEC-UNA-UNED-UTN) ofrecen más de 500 carreras de grado y de posgrado a la sociedad costarricense. En su conjunto alojan cerca de 123.715 estudiantes, entre los cuales 91.300 reciben algún tipo de becas y aproximadamente el 85% proviene de colegios públicos.

Actualmente tres de ellas sobresalen en el listado de las mejores Universidades de América Latina 2022, pues se ubican entre las mejores 100 del continente. La Universidad de Costa Rica en el puesto 20, Universidad Nacional en el puesto 79 y TEC en el puesto 90.

Más del 64% de los graduados de las universidades públicas provienen de hogares donde los padres no tienen un título universitario y el 94% de las personas graduadas de las universidades públicas cuenta con empleo.

Las 5 universidades públicas enfrentaron la pandemia provocada por el COVID-19 con éxito en la continuidad del servicio educativo. Lejos de reducirse la matrícula total, esta creció en el 2021 un 8,13 %, gracias a la adopción del modelo de presencialidad remota y las inversiones en plataformas virtuales de aprendizaje. Importante indicar que; más de 122.800 personas estudian en las Universidades Públicas

2. ***Respecto a la Investigación, extensión y acción social***

El Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI) de la UNA y la Red Sismológica Nacional (RSN) de la UCR, son centros especializados de investigación encargados de la vigilancia sísmica y volcánica en Costa Rica. Sus estudios son imprescindibles para contribuir con la prevención de riesgos y mitigación de los desastres que generan este tipo de eventos naturales. Su trabajo apoya directamente la toma de decisiones de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE).

El Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la UCR, es el centro de investigación científica encargado de contribuir a la solución del problema de envenenamientos por animales ponzoñosos en Costa Rica. En nuestro territorio, se registran entre 400 y 600 mordeduras de serpientes cada año. Siendo esta labor primordial para el desarrollo y mejoramiento de técnicas para producción de antídotos que salvan vidas en el país y otras regiones del mundo.

La Comisión Interinstitucional Siwá Pákö integrada por la UNA-UCR-UNED y el MEP, desde el 2008 imparten el Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, único plan que forma personas educadoras para atender a los más de 60 centros educativos con que cuenta la región del Chirripó, pertenecientes a la Dirección Regional de Educación de Turrialba. Todas estas personas estudiantes cuentan con **beca total** como apoyo esencial para culminar con éxito el proceso de formación.

Las universidades públicas difunden sus investigaciones y conocimientos científicos, tecnológicos, educativos, sociales, y culturales a través de 98 revistas especializadas.

¡Con todo esto, les pido encarecidamente una vez más, apoyemos la institucionalidad universitaria, no frenemos el avance educativo de nuestro país, no se vale poner en juego el futuro de todos esos jóvenes y sus familias por una cuestión de falta de voluntad! ¡No se vale!

MUCHAS GRACIAS.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

2022

15 de julio de 2022
OF-CNR-48-2022

Máster
Anna Katharina Müller Castro, Ministra
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

En seguimiento a nuestra solicitud realizada mediante oficios OF-CNR-35-2022 de fecha 28 de abril de 2022 y OF-OPES-063-2022-D de fecha 1 de julio de 2022, le reiteramos la urgencia de convocar a la Comisión de Enlace para iniciar la negociación del presupuesto para el Fondo de Financiamiento para la Educación Superior (FEES 2023).

En la conversación que tuvimos con usted, cuando gentilmente nos invitó a la reunión del Consejo Sectorial de Educación celebrada el día jueves 7 de julio en la Escuela José Joaquín García Monge de Desamparados, San José, insistimos en la necesidad de realizar la primera reunión de la Comisión de Enlace, a lo cual usted nos indicó que probablemente convocaría a mediados de agosto, lo que nos generó una enorme preocupación que ahí mismo se la hicimos saber, debido a que el proceso de presupuesto nacional para el año 2023 debe ser concluido por el Ministerio de Hacienda mucho antes de finalizar agosto, ya que debe ser entregado formalmente a la Asamblea Legislativa el primero de setiembre de este año.

Como es de su conocimiento, esta preocupación se la hicimos saber de inmediato, no solo a usted, sino al señor Nogui Acosta, Ministro de Hacienda y anteriormente, se lo había manifestado don Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) al señor Presidente de la República.

Históricamente, la primera convocatoria de la Comisión de Enlace para iniciar negociaciones del presupuesto del FEES para el año siguiente, se realiza a principios de junio, sin embargo, en esta ocasión, ya estamos a 15 de julio y no ha sido posible iniciar las sesiones de trabajo/los encuentros/las negociaciones, con lo cual, se ha acortado de manera preocupante el plazo para que las universidades elaboren sus presupuestos, por la cual, la exhortamos para que, sin mayor dilación se convoque de inmediato a la primera reunión de la Comisión de Enlace de este año.

Teléfono: (506) 2519-5700 | Fax: (506) 2296-5626
Apartado postal 1174-1200 Pavas. San José, Costa Rica
www.conare.ac.cr

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

2022

RODRIGO ARIAS CAMACHO (FIRMA) — Firmado digitalmente por RODRIGO ARIAS CAMACHO (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 10:20:50 -06'00'

GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ ESPELETA (FIRMA)

Rodrigo Arias Camacho

Seguros de que esta nota encontrará un eco positivo y una respuesta favorable, le agradecemos de antemano sus buenos oficios para lograr concretar esta reunión de inmediato.

De la señora Ministra, con toda consideración y estima.

Gustavo Gutiérrez Espeleta

Presidente CONARE
Rector y Presidente Consejo Universitario

Rector
Universidad de Costa Rica

Universidad Estatal a Distancia
Rector y Presidente Consejo Universitario

Director Consejo Universitario
Universidad de Costa Rica

Instituto Tecnológico de Costa Rica — LUIS PAULINO MENDEZ BADILLA (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 13:35:58 -06 00'

FRANCISCO JOSE GONZALEZ (ALVARADO (FIRMA — UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA

Luis Paulino Méndez Badilla
Rector y Presidente Consejo Institucional
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 14:27:30 -06'00'

GERMAN ANTONIO VIDAURRE FALLAS (FIRMA) Date: 2022.07.15 15:57:16 -06'00'

Emmanuel González Alvarado

German Vidaurre Fallas

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

15 de julio de 2022 OF-CNR-48-2022 Pág. 3 de 4

Continúan firmas,

DINIA FONSECA OCONOR (FIRMA)

Jeannette Valverde Chaves
Presidenta Consejo Universitario
Universidad Nacional

FABIAN HASSAN LOBO ARGUELLO (FIRMA)

Fabián Hassan Lobo Argüello
Presidente Federación Estudiantil
Universidad de Costa Rica

MARCO ANTONIO ZUÑIGA BADILLA (FIRMA)

Abigail Quesada Fallas
Presidente Federación Estudiantil
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Marco Zúñiga Badilla
Presidente Federación Estudiantil
Universidad Nacional

JOSE OSVALDO CASTRO SALAZAR (FIRMA)

Osvaldo Castro Salazar
Presidente Federación Estudiantil
Universidad Estatal a Distancia

JOSE ANTONIO UGALDE HERRERA (FIRMA)

José Antonio Ugalde Herrera
Representante Federación Estudiantil
Universidad Técnica Nacional

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

15 de julio de 2022
OF-CNR-48-2022 Pág. 4 de 4

C: Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República
Sra. Natalia Díaz Quintana, Ministra, Ministerio de la Presidencia
Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro, Ministerio de Hacienda
Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de Planificación
Sr. Carlos Alvarado Briceño, Ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector, Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Presidente Consejo Institucional, Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector, Presidente Consejo Universitario, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado, Rector, Presidente Consejo Universitario Universidad Técnica Nacional
Msc. Eduardo Sibaja Arias, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Dr. German Vidaurre Fallas, Director, Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica
Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta, Consejo Universitario, Universidad Nacional
Sr. Fabián Hassan Lobo Argüello, Presidente, Federación Estudiantil FEUCR
Sra. Abigail Quesada Fallas, Presidenta, Federación Estudiantil FEITEC
Sr. Marco Zúñiga Badilla, Presidente, Federación Estudiantil FEUNA
Sr. Osvaldo Castro Salazar, Presidente, Federación Estudiantil FEUNED
Sr. José Antonio Ugalde Herrera, Representante estudiantil FEUTN
Archivo

ESA/GHM/OF-CNR.doc/22*

Teléfono: (506) 2519-5700 | Fax: (506) 2296-5626
Apartado postal 1174-1200 Pavas. San José, Costa Rica
www.conare.ac.cr

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

20 DE JULIO 2022

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

EXPEDIENTE N.º 21.454

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.454

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**:** "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA"**,** expediente N.º 21.454, que se discutió en la sesión N.° 8 del 20 julio de 2022.

Mociones aprobadas:
Moción N.° 1-137 de la diputada Sofia Guillén Pérez
Moción N.° 2-137 de la diputada Sofia Guillén Pérez

Moción rechazada:

Moción N.° 3-137 de la diputada Sofia Guillén Pérez

Se adjuntan las tres mociones, así como las tres mociones de revisión correspondiente.

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pable Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 20 de julio del 2022
21.454-I-137
nmg